

Evaluación final del Convenio AECID “Por una educación transformadora y para la ciudadanía global comprometida con el cumplimiento de los ODS”

Convenio: 18-C01-001208



Elaborado por 

1. Descripción de la intervención evaluada	3
2. Presentación de la evaluación	5
2.1. Contexto de la evaluación	5
2.2. Objetivos de la evaluación	8
2.3. Alcance	9
2.4. Metodología y técnicas propuestas	11
2.5. Muestreo y limitaciones de la evaluación	13
3. Análisis de los resultados	14
3.1. Resultado 1. Conocimientos significativos	14
3.2. Resultado 2. Mejora de capacidades	22
3.3. Resultado 3. Incidencia social y política	26
4. Lecciones aprendidas y retos	38
5. Anexos	47
Anexo I. Matrices de evaluación por resultado	47
Anexo II. Listado entrevistas realizadas	49
Anexo III. Listado de documentos	50
Anexo IV. Plan del trabajo de campo	51
Anexo V. Herramientas utilizadas	54

1. Descripción de la intervención evaluada

La intervención evaluada corresponde al Convenio de Educación para el Desarrollo desarrollado entre las ONGD Intered, Entreculturas, Oxfam Intermón y Alboan (de ahora en adelante el Consorcio), con el apoyo de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID), llevado a cabo entre el 15 de octubre de 2018 y el 31 de diciembre de 2022: “Por una educación transformadora y para la ciudadanía global comprometida con el cumplimiento de los ODS” 18-C01-001208.

El Convenio objeto de evaluación tiene como fin último “potenciar en la comunidad educativa una ciudadanía global crítica y activa en la consecución de un mundo más justo, equitativo, tolerante, y socialmente inclusivo, acorde con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo específico: *Promover la incorporación de una educación transformadora para la ciudadanía global comprometida con la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de los ODS en el ámbito de la educación formal.*

Resultado 1	Resultado 2	Resultado 3
<p>Generados nuevos conocimientos significativos para la ETCG a través de la investigación sobre la incorporación de la ETCG en la educación formal para la realización de un documento que recoja las recomendaciones para desarrollar estrategias que continúen con la implementación de la ETCG en el sistema educativo formal.</p>	<p>Fortalecidas las capacidades y prácticas de educadores y educadoras como agentes de cambio para una ciudadanía global.</p>	<p>Impulsada la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público, acorde con la Agenda 2030 y el movimiento 4.7.</p>

Desde 2015, el Consorcio viene impulsado la Educación transformadora para la Ciudadanía Global (ETCG) tanto entre sus redes de centros y docentes como en el sistema educativo público. Durante el primer Convenio, las organizaciones del Consorcio consolidaron su trabajo conjunto, se dotaron de una herramienta clave para el trabajo con los Centros Educativos Transformadores, generaron conocimientos significativos para la ETCG e impulsaron el Movimiento para la Educación Transformadora y Ciudadanía Global, con más de 300 centros educativos y más de 800 docentes, participando tanto en la elaboración de experiencias como en talleres, formaciones, acompañamiento en el aula, etc.

Este segundo Convenio viene marcado por los resultados obtenidos en el primer Convenio, que hacen identificar a las organizaciones del Consorcio la necesidad de orientar el trabajo con más actores del ámbito educativo (universidades, administración nacional y autonómica del ámbito educativo, otras entidades sociales) a partir del desarrollo de una investigación universitaria, que les permitiera tener un marco real sobre la situación de la ETCG en la educación formal, sin dejar de seguir trabajando con las Redes de Centros y Docentes dentro del Movimiento por la

Educación Transformadoras y Ciudadanía Global.

Así, la intervención del presente Convenio se sitúa en el ámbito de la educación formal y se centra en tres ejes de actuación relacionados entre sí:

- Generar conocimiento contrastado desde la praxis para poder mejorar la práctica de la ETCG en el futuro.
- Fortalecimiento de las capacidades del profesorado en ejercicio y del futuro profesorado.
- Impulsar la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público.

Las líneas de actuación 1 y 3 han estado interrelacionadas, ya que todas las acciones de incidencia política y social han tomado como base la investigación realizada por la Universidad siendo fundamental para reforzar el argumentario del Consorcio y la identificación de las ventanas de oportunidad. De esta forma, si bien la secuencia del desarrollo de las actuaciones no ha sido lineal, las principales líneas de actuación que se han llevado a cabo de forma coordinada han sido:

- La realización de una investigación desde la Universidad.
- Elaboración por parte de las organizaciones del Consorcio de un documento base con el argumentario y recomendaciones basado en la investigación.
- Fortalecimiento de las capacidades del Consorcio para la incidencia política.
- Diseño de una estrategia de incidencia política.
- Impulso del Movimiento 4.7.
- Campaña de difusión.

Además, a lo largo de la ejecución va tomando un mayor peso la línea de incidencia política que viene favorecida por el impulso en el contexto internacional y nacional tanto de la Agenda 2030 como de las Meta 4.7. En este sentido, determinados procesos del contexto son fundamentales para comprender determinadas decisiones adoptadas por las organizaciones del Consorcio que han favorecido el logro de los resultados previstos.

De forma general, en cuanto a la participación, los principales actores claves que han participado en la ejecución del Convenio han sido: las redes de centros y docentes de las organizaciones del Consorcio y del Movimiento por la Educación Transformadora y la Ciudadanía Global; Universidades públicas y privadas; Escuelas de Magisterio; Administración pública estatal y autonómica; entidades del Tercer Sector. En el análisis de cada uno de los resultados detallaremos cada uno de los actores que han participado.

El Convenio evaluado ha tenido un ámbito territorial estatal, aunque con mayor intensidad en las comunidades autónomas donde tienen presencia las organizaciones del consorcio: Andalucía, Comunidad Valenciana, Euskadi, Navarra, Madrid, Cataluña, Castilla y León, Castilla La Mancha y Murcia.

Finalmente, no podemos dejar de señalar que la ejecución del Convenio está marcada por el contexto de la pandemia mundial por el COVID -19, que ha marcado parte del desarrollo del Convenio.

2. Presentación de la evaluación

2.1. Contexto de la evaluación

De cara a la evaluación es importante destacar algunos puntos del contexto nacional e internacional que no estaban cuando se formuló el Convenio, y que han marcado su evolución durante su ejecución.

Agenda 2030 y la Meta 4.7

El 23 de julio de 2013 el Grupo de Trabajo Abierto (OWG) para los ODS de la Asamblea General de las Naciones Unidas, puso de manifiesto en su informe que “*La Educación ocupa, absolutamente, una posición central en cualquier agenda para el desarrollo sostenible. No sólo es una inversión esencial, sino que, además, constituye una base importante para el enriquecimiento humano a través del aprendizaje permanente*”.



La Agenda 2030 recoge entre sus objetivos y metas la Meta 4.7

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Esta meta recoge los principales temas propuestos desde la ETCG siendo un gran impulso para las organizaciones que llevaban años demandando su incorporación en el sistema educativo formal.

Por su parte, la UNESCO como responsable del seguimiento de esta meta, ha establecido una hoja de ruta que se centra en 5 ámbitos prioritarios de trabajo, 3 de los cuales entroncan con el trabajo que se realiza desde las organizaciones que conforman el Movimiento: la transformación de los espacios de aprendizaje, el fortalecimiento de las capacidades de los educadores y educadoras y el empoderamiento y movilización de los y las jóvenes.

En este sentido, el Consorcio aprovecha este punto de unión para vincular sus acciones al ámbito internacional que está impulsando la Meta 4.7.

Implementación de la Agenda 2030 en España

Desde el año 2015 que el Estado español se compromete con el desarrollo de la Agenda 2030, su implementación ha ido tomando una mayor fuerza institucional y de articulación de las políticas públicas. Además de la participación en los Foro de Alto Nivel de Naciones Unidas para el seguimiento de los ODS, ha habido un desarrollo institucional importante que ha fortalecido su presencia en los diferentes ámbitos.

Se pasa de la figura creada en el año 2018 de la Alta Comisionada para la Agenda 2030 y de la Comisión Nacional para la Agenda 2030 a la creación de un Ministerio específico para articular las políticas públicas en torno a los ODS y sus Metas, la elaboración de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030 y la creación de un mecanismo de seguimiento conformado por la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030 (15 Ministerios), Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 (territorial con las CCAA) y el Consejo de Desarrollo Sostenible (sociedad civil) .

La Estrategia de Desarrollo Sostenible recoge, dentro de los retos país, políticas aceleradoras, prioridades de actuación y metas a las que este proyecto de diferentes maneras aporta como los procesos educativos y formativos del profesorado que abordarán temáticas recogidas en los retos país que implican educación para la inclusión activa, para la convivencia y la prevención del racismo y la xenofobia (Reto País 1), educación para el desarrollo sostenible y el desarrollo de competencias y saberes vinculados a la sostenibilidad medioambiental (Reto País 2), formación del profesorado en coeducación y generación de espacios de intercambio sobre prácticas coeducativas (Reto País 3) y la promoción del papel transformador de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con el cambio social a través del refuerzo de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, y de la promoción del voluntariado en asuntos globales y en coherencia con los ámbitos de acción priorizados por la UNESCO (Reto País 7)¹.

La Agenda 2030 sigue avanzando en su implementación y, la mayor parte de las Comunidades Autónomas, han desarrollado o están desarrollando sus Planes de Acción para la localización de la Agenda 2030 a su territorio, entre los que se encuentra el ODS 4 y la meta 4.7.

Según han señalado las organizaciones del Consorcio en las entrevistas realizadas, el impulso tanto de la Agenda 2030 como de la Meta 4.7 en los diferentes niveles del Estado ha facilitado la interlocución con los responsables de las políticas educativas para establecer un diálogo sobre la incorporación de la ETCG en el sistema educativo formal, ya que contaban con ciertos conocimientos que antes no tenían. De esta forma, la Agenda 2030 y sus procesos de localización han jugado un papel pedagógico en cuanto a facilitar un acercamiento a la ETCG de las administraciones públicas y responsables políticos.

Ley Orgánica 3/2020 de la Educación, de 29 de diciembre de 2020 (LOMLOE)

A la implementación de la Agenda 2030 en España se le suma la modificación de la ley de educación con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020 de la Educación, de 29 de diciembre de 2020 (LOMLOE), que se constituye en el instrumento jurídico para la entrada de los ODS en el ámbito educativo en España. La Ley educativa introduce en el sistema educativo español la necesidad de que la educación (ODS-4) ocupe el papel central para el impulso del desarrollo

¹ Estrategia de incidencia política del Consorcio. Impulsar la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público, acorde con la Agenda 2030

sostenible en España, mediante la implantación en los centros educativos de los ODS y de la EDS-ECG.

La exposición de motivos de la LOMLOE señala que:

“En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial- a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social”

Además, la Disposición adicional sexta. Educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial señala que:

“Tal como se establece en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la función docente. De acuerdo con lo anterior, para el año 2022 los conocimientos, habilidades y actitudes relativos a la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial habrán sido incorporados al sistema de acceso a la función docente. Asimismo, en 2025 todo el personal docente deberá haber recibido cualificación en las metas establecidas en la Agenda 2030”.

Así, las organizaciones del Consorcio valoran en su Estrategia de incidencia política que la LOMLOE incorpora aspectos de la Ciudadanía Global, pero sin especificar su desarrollo. *El documento base para el diálogo del Currículo en el marco de la LOMLOE referencia a la UNESCO y la Agenda 2030 y especifica el valor tanto del Marco Educación 2030 como de la Meta 4.7. Esta es la octava Ley educativa de la democracia, no exenta de polémica y cuenta con Comunidades Autónomas claramente contrarias a su aplicación, así como otras que sí se muestran favorables a su aplicación.*

En España, tras la aprobación de la LOMLOE, el Ministerio de Educación y Formación Profesional abrió una serie de foros de debate sobre la transformación curricular, la digitalización y tecnología, la formación del profesorado y la organización escolar. También en ellos se trabajó todo el tema de la evaluación y la participación de las familias y los y las estudiantes en la configuración de los aprendizajes y metodologías educativas. Se quiere que el diseño acordado tras ese debate, entre en funcionamiento en el curso 2022-2023².

De esta forma, se abre una oportunidad para incidir en el contenido de los Decretos ley para el desarrollo normativo de la LOMLOE y su trasposición a la normativa autonómica.

Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global

La nueva Ley de Cooperación incluye como objetivo de la cooperación española “promover el compromiso de la sociedad española y europea con el desarrollo sostenible. Fomentando en particular la participación infantil y juvenil y el pensamiento crítico y la implicación activa en los cambios sociales, a partir de una concepción solidaria basada en la asunción de obligaciones con el conjunto de la humanidad, especialmente las personas más desfavorecidas y vulnerables, con el planeta y con las generaciones futuras”. De esta forma, la educación para la ciudadanía global se concibe como un instrumento para la transformación de la sociedad en su conjunto.

Pandemia COVID-19

En el año 2020, se declara la pandemia global por el COVID -19, que ha marcado parte del desarrollo del Convenio, ya que durante este año hubo limitaciones importantes a la movilidad, lo que por un lado imposibilitó parte del desarrollo de la metodología prevista para la investigación propuesta por el Grupo de Investigación TEXE, y por otro lado impidió la celebración de varios eventos previstos en las actividades del Convenio de manera presencial, que fueron sustituidos en algunos de los casos, por su realización online.

Las limitaciones a la movilidad han favorecido el desarrollo de acciones online, que no estaban previstas en un primer momento en el Convenio, y que han hecho posible que la participación se haya incrementado en las zonas rurales, así como la participación de más actores a los previstos inicialmente en el Convenio.

Esta situación también ha limitado los encuentros presenciales del Movimiento por la Educación Transformadora, aunque las entidades han buscado alternativas en el espacio virtual para poder continuar trabajando con las Redes de Centros Educativos y las Redes de Docentes.

Aunque el convenio se ha desarrollado en un contexto marcado por la pandemia, se han encontrado soluciones para poder avanzar, y al final la participación no se ha visto limitada en las acciones propuestas desde el convenio, ya que se han encontrado soluciones que, en algunos casos, han incrementado la participación.

Así pues, vemos como el impulso de la Agenda 2030 en el ámbito internacional, así como los cambios normativos y políticos en el ámbito nacional, han sido factores positivos importantes para el logro de los resultados del Convenio, siendo un contexto propicio para la realización de las acciones previstas y para lograr un mayor impacto.

2.2. Objetivos de la evaluación

Atendiendo a los TdR, el objetivo general de la evaluación será “*identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de cambio y mejora que tiene la implementación realizada desde los criterios CAD propuestos por la AECID*”.

Objetivos de la evaluación serán:

- *Obtener información acerca de la utilidad de las actividades diseñadas para promover la incorporación de la Educación Transformadora y la Ciudadanía Global y la meta 4.7 en la educación formal e impulsar el Movimiento 4.7.*

- *Medir el progreso logrado hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en la intervención y propiciar los cambios que puedan necesitarse.*

2.3. Alcance

Resultado 1	Componentes clave
<p><i>Generados nuevos conocimientos en el ámbito de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global que permita desarrollar estrategias para la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la competencia de ciudadanía global en la educación formal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Nuevos conocimientos• Desarrollo de estrategias para la implementación de la ETCG

Alcance: Producto: Documento final de la investigación

La evaluación indagará sobre en qué medida la investigación realizada:

- Incorpora la participación de los diferentes actores, recogiendo las valoraciones y opiniones de administraciones educativas autonómicas, Universidades (públicas y privadas); alumnado y profesorado universitario de programas de formación inicial docente (Magisterio, Máster de Formación del Profesorado); y profesorado en ejercicio de educación inicial, primaria y secundaria pertenecientes a centros públicos y concertados del territorio español (metodología).
- Recoge nuevos conocimientos para las organizaciones del consorcio, el Movimiento ETCG, el Movimiento 4.7, y para las administraciones públicas.
- Ha resultado de utilidad a las organizaciones del consorcio y al Movimiento 4.7 para definir la estrategia de incidencia política y social.

Participación

Para abordar este ámbito de la evaluación será necesario contar con la participación de:

- Representante del grupo de investigación TEXE de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Informantes claves en el proceso de investigación
- Personal contratado de los equipos de las organizaciones que han participado en la actividad de incidencia política y social.

Resultado 2	Elementos clave
<p><i>Fortalecidas las capacidades y prácticas de educadoras y educadores (en ejercicio y en formación) como agentes de cambio para una ciudadanía global.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de conocimientos • Alcance de las acciones

Alcance: Educadores y educadoras

En la evaluación se indagará sobre en qué medida las acciones desarrolladas a través del Convenio han contribuido a que los educadores y educadoras haya:

- Mejorado sus conocimientos.
- Aumentado su motivación del trabajo en ETCG y ODS.

Participación

Para abordar este ámbito de la evaluación será necesario contar con la participación de:

- Personas que han participado en las formaciones.
- Profesorado de las universidades que solicitan la formación.

Resultado 3	Elementos clave
<p><i>Impulsada la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público, acorde con la Agenda 2030 y el movimiento 4.7.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la ETCG en el debate educativo y público.

Alcance: Proceso

La evaluación indagará en qué medida las estrategias y acciones desarrolladas:

- Han sido útiles para incorporar la ETCG en el debate educativo y público
- Han fortalecido las capacidades tanto de las organizaciones del Consorcio como de los equipos de las organizaciones para la incidencia política y social.

Participación

- Personas del equipo estratégico del convenio y del grupo específico de incidencia.
- Nuevas organizaciones que se incorporan al Movimiento 4.7
- Interlocutores políticos estatales y autonómicos.

2.4. Metodología y técnicas propuestas

Teniendo en cuenta el alcance de la evaluación, para cada uno de los resultados se ha llevado a cabo una metodología y técnicas diferentes con el fin de conseguir una mayor flexibilidad y facilitar la recogida y análisis de la información.

La propuesta metodología toma como base los criterios y estándares propuestos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) para la evaluación de proyectos de cooperación para el desarrollo y los incorpora en las preguntas y en la matriz de la evaluación.

- Eficacia: valora el grado de consecución de los objetivos previstos. En el caso que nos ocupa se ha centrado en los resultados previstos en el Convenio y su consecución a través de los POA.
- Coherencia interna: Valora la adecuación de los objetivos, instrumentos y procesos propuestos a los problemas existentes.
- Eficiencia: Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados. Específicamente, se ha evaluado el sistema de gestión del convenio.
- Pertinencia: Basándonos en el diagnóstico previo al proceso de diseño del Convenio se ha evaluado si el Convenio ha supuesto una aportación significativa para las personas a las que se han dirigido las acciones.
- Participación: Valora la incidencia que están teniendo las personas participantes en las distintas fases, en la toma de decisiones del proyecto.
- Sostenibilidad: Valora la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez finalizado el apoyo económico.
- Impacto: Conoce sobre los efectos positivos que este convenio tiene sobre las personas a las que ha dirigido sus acciones.
- Viabilidad: Trata de responder a la cuestión de en qué medida los resultados positivos alcanzados, permanecen en el tiempo.

Aunque estos han sido los criterios que se han tomado como base para el trabajo, teniendo en cuenta las necesidades informativas dadas a lo largo de la evaluación, se han propuesto diferentes abordajes metodológicos para la evaluación de cada uno de los resultados previstos.

Teniendo en cuenta los TdR, al inicio de la evaluación se acordó una matriz de evaluación con las preguntas claves para la indagación de las diferentes áreas de interés, con indicadores claves complementarios a los indicadores de la matriz de planificación del proyecto y con sus fuentes de información correspondientes. Así pues, cada resultado tiene su propia matriz que analizaremos en detalle en el siguiente epígrafe.

Con relación a la metodología de la evaluación relacionados con el R1, se ha evaluado tanto la investigación realizada por el grupo de investigación de la Universidad de Santiago “Educación Transformadora para la Ciudadanía Global en el ámbito educativo”, como el documento base elaborado por el Consorcio a partir de esta investigación “La educación transformadora para la ciudadanía global en el sistema educativo español. Recomendaciones para su incorporación y abordaje.”

Áreas de indagación	Técnicas utilizadas
<p>Pertinencia de las fuentes utilizadas.</p> <p>Participación de las personas e instituciones.</p> <p>Adecuación del lenguaje para su comprensión</p> <p>Recogida de contenido relevante para los diferentes actores involucrados en la implementación de la ETCG en la educación formal.</p>	<p>Entrevistas semiestructuradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo de investigación TEXE de la Universidad de Santiago. Investigadora principal Equipos de estrategia, Equipo de gestión de las entidades del Consorcio <p>Estudio de Gabinete</p>

Áreas de indagación	Técnicas utilizadas
<p>Mejorado sus conocimientos sobre ETCG</p> <p>Aumentada su motivación para trabajar en ETCG.</p>	<p>Mapeo sobre las acciones de formación realizadas desde el consorcio dirigidas a docentes en formación y docentes en ejercicio, en los distintos niveles educativos de la educación formal.</p> <p>Encuesta realizada por el Consorcio en las acciones de formación realizadas desde el consorcio dirigidas a docentes en formación y docentes en ejercicio, en los distintos niveles educativos de la educación formal en la que se ha preguntado por la mejora de conocimientos y su práctica.</p> <p>Estudio de Gabinete</p>

Áreas de indagación	Técnicas utilizadas
<p>Mejorar la capacidad del consorcio como agente movilizador</p> <p>Mejorar la influencia política del consorcio.</p>	<p>Entrevistas actores clave</p> <p>Observación directa</p> <p>Estudio de gabinete</p>

2.5. Muestreo y limitaciones de la evaluación

En la siguiente tabla resumimos el muestreo realizado para la recogida de datos.

Técnica	Personas participantes
Cuestionario documento base y espacios de diálogo.	35 personas
Entrevistas organizaciones del consorcio	9 personas de las 4 organizaciones del consorcio que conforman el equipo coordinador y el equipo estratégico
Observación directa	2 espacios de diálogo
Entrevistas personas expertas (TEXE)	1 persona 1 entrevista

Para medir el grado de confianza de las afirmaciones realizadas según la muestra, debemos tener en cuenta el grado de representatividad de los datos obtenidos en función de las personas y entidades que han participado en el Convenio y el muestreo realizado a lo largo de la evaluación.

En este sentido la evaluación tiene una limitación en cuanto a la muestra ya que la participación en el proceso de evaluación ha sido fundamentalmente de las personas que han participado en la ejecución del Convenio y, gran parte de los datos han sido recogidos a través de las fuentes secundarias generadas durante la ejecución.

Así pues, encontraremos que, muchas de las valoraciones que aparecen en el análisis son las percepciones de las personas de las organizaciones del Consorcio sobre cómo han sido esos procesos de ejecución. Esto tiene un importante valor en cuanto al proceso de reflexión conjunto que se ha generado y de aprendizaje, pero tiene sus limitaciones en cuanto a poder contrastar sus percepciones con datos objetivamente verificables.

En todo caso, entendemos que las valoraciones y resultados obtenidos son válidos en cuanto a que han sido contrastados entre las propias personas de las organizaciones del Consorcio.

Finalmente, también hay que destacar como límite la muestra recogida para medir la mejora de las competencias de las personas que participaron en las acciones formativas. Esta muestra corresponde al 10% de las personas participantes en las acciones formativas. Hemos contado con la sistematización de los datos recogidos a través de una encuesta de valoración enviada por las organizaciones del Consorcio al finalizar las acciones formativas a las personas participantes.

De esta forma, en el resultado dos podremos observar datos en cuanto a las acciones realizadas y el número de personas que participaron, pero consideramos que hay ciertas limitaciones en cuanto al alcance de la evaluación sobre mejora de sus competencias docentes para la incorporación de la ETCG en el aula y los centros ya que la muestra no es muy representativa existiendo un mayor margen de error en cuanto a posibles afirmaciones que se realicen.

3. Análisis de los resultados

A lo largo del epígrafe desarrollaremos en detalle cada uno de los puntos del análisis previsto para los resultados a partir de la matriz de evaluación diseñada y en comparación con los indicadores previstos en el Convenio.

En la matriz de la evaluación se han incorporado indicadores específicos complementarios a los definidos en la formulación del Convenio, de esta forma se refuerza la valoración final de los objetivos y resultados conseguidos.

Cuadro resumen		
Resultado	Ámbito de indagación	Actores participantes
R1. Generación conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos significativos Participación de los actores Utilidad de los conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de investigación Organizaciones del consorcio Entidades participantes en los espacios de diálogo
R2. Mejora capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Alcance de las acciones Aumento conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Participantes formaciones
R3. Incidencia social y política	<ul style="list-style-type: none"> Capacidades de las organizaciones del Consorcio 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones del Consorcio

3.1. Resultado 1. Conocimientos significativos

R.1. Generados nuevos conocimientos en ETCG que permitan desarrollar estrategias para la incorporación de los ODS y la competencia de ciudadanía global en la educación formal.

En la formulación del Convenio se plantea el desarrollo de una investigación que indague “sobre las comprensiones y los significados que el sistema educativo y el propio profesorado generan en su funcionamiento cotidiano y en su desempeño profesional, buscando, cuestionando y apuntando nuevos canales”. Así, se plantea que la investigación de respuesta a cuestiones como:

- ¿A qué nuevos retos se enfrenta la ETCG ante la implementación de la Agenda 2030 y los ODS y la inclusión de la competencia global en la educación para todas?
- ¿Son facilitadoras las administraciones de las condiciones necesarias para el cumplimiento de los ODS y el desarrollo de la competencia global a través del sistema educativo?
- ¿Es posible sistematizar el conocimiento y la práctica educativa para generar un marco de ETCG fácilmente replicable y facilitador de experiencias que realmente sean transformadoras a partir de los procesos formales de educación?

Por otro lado, las organizaciones del Consorcio consideran necesaria esta investigación con el objetivo de que les sirva de base para acciones de incidencia política y social y para la elaboración de materiales. Así, las actividades realizadas para la consecución del resultado 1 han dado lugar a dos productos:

- Una **investigación empírica** realizada por el equipo de investigadoras e investigadores del grupo TEXE de la Universidad de Santiago de Compostela. A lo largo del análisis denominaremos “investigación” a este primer producto.
- Un **documento base** “La educación transformadora para la ciudadanía global en el sistema educativo español. Recomendaciones para su incorporación y abordaje”, elaborado por las organizaciones del Consorcio como herramienta para la incidencia política y social tomando como base la investigación realizada. A lo largo del análisis denominaremos “documento base” a este segundo producto.



Teniendo en cuenta el planteamiento inicial esperado y la matriz de planificación del Convenio con relación al resultado 1, se han identificado tres áreas de indagación en la evaluación centrados en diferentes aspectos:

- la generación de conocimientos significativos de los productos elaborados.
- el grado de participación de los diferentes actores en el proceso.
- la utilidad de los productos elaborados.

En la siguiente matriz podemos observar los puntos de análisis para este resultado.

A. Generación de conocimientos significativos para las organizaciones del consorcio y las entidades participantes en los espacios de diálogo

En esta área de indagación tenemos que diferenciar entre la investigación desarrollada por el equipo de la Universidad y el documento base del Consorcio elaborado a partir de dicha investigación ya que cada uno de los productos ha tenido un recorrido diferente.

La investigación

En la valoración han participado la directora del grupo de investigación de la Universidad de Santiago y las organizaciones del Consorcio ya que son los actores que han tenido acceso al documento final.

En ambos casos coinciden en destacar que **la investigación consolida algunos conocimientos en el sentido de confirmar a través de un estudio empírico algunas de las hipótesis y/o intuiciones que ya se tenía**.

Desde el equipo de investigación se destaca que “la investigación tiene valor en cuanto a que se recoge de forma sistematizada conocimientos que ya existían, mejorando el conocimiento en cuanto a la práctica docente, la formación inicial del profesorado y la administración pública”.

En la entrevista realizada a las organizaciones del Consorcio valoraron que la investigación recoge conocimientos que mejoran la implementación de la ETCG en la educación formal, que antes no se habían identificado. Destacan que les ha facilitado **conocimiento nuevo** sobre:

- el Máster de educación
- la organización de los conocimientos en las universidades
- la formación inicial de profesorado.

También destacan el valor de que la investigación haya sido realizada desde el ámbito universitario y que, metodológicamente, se haya implicado a todos los actores, siendo esto algo novedoso.

El documento base

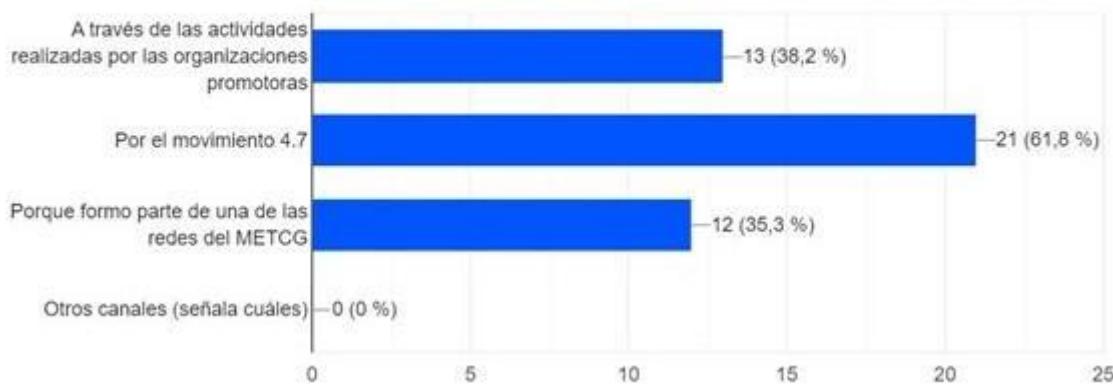
En el caso de este documento base, en la valoración han participado las organizaciones del consorcio. Además, se hizo llegar un cuestionario a las 45 entidades que participaron en los espacios de diálogo³ que se organizaron a lo largo del Convenio, de las cuales contestaron 31 de ellas.

De las 31 entidades que han dado respuesta al cuestionario, un 98,8% señalaron que conocían el documento base en el momento de contestar el cuestionario.

3. ¿Cómo lo has conocido? (Marca cuantos sean necesarios)



34 respuestas

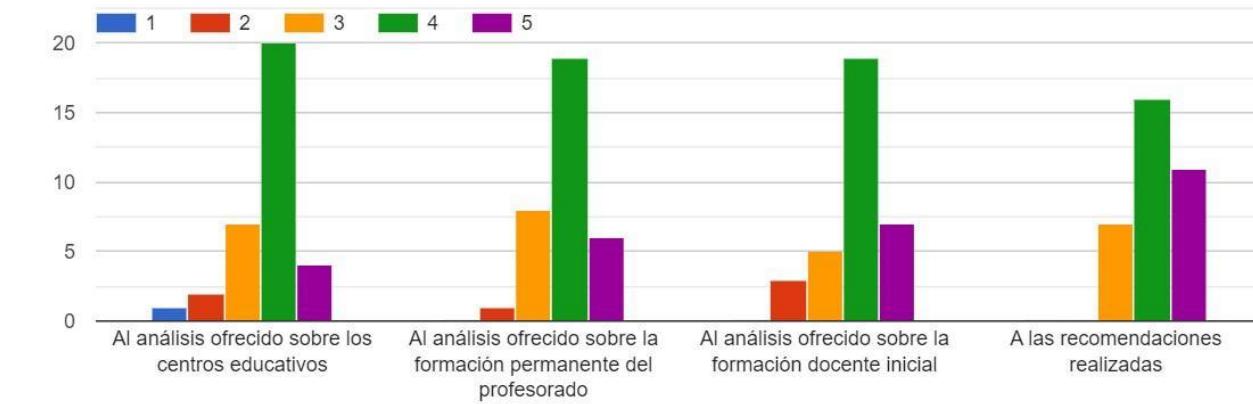


En cuanto a la valoración de las entidades sobre los conocimientos significativos que les aporta el documento base, más de un 60% de las entidades que han participado en el cuestionario afirman que les aporta un contenido diferente al que tenían, tanto en el caso de la ETCG en los centros educativos (70%), como de la formación permanente (64%) y la formación docente inicial (67%).

³ Los espacios de diálogo a los que se hace referencia son: Caminando hacia la meta 4.7 ¿Vamos?; Jornada de diálogo multiagente sobre ETCG y Desarrollo Sostenible y/o; IV Encuentro del METCG

4. Valora en que medida consideras que el documento ofrece un contenido diferente al que ya tenías. Valora cada una de las situaciones con una puntuación del 1 al 5 siendo 1 la mínima puntuación y 5 la máxima.

Ofrece un contenido diferente al que ya tenía en cuanto a :



Cabe resaltar que las personas encuestadas destacan como contenido más novedoso las recomendaciones realizadas a los diferentes actores que se recogen en el documento, llegando el porcentaje al 77%.

Con los datos obtenidos en el cuestionario podemos afirmar que la mayoría de las entidades que han tenido la oportunidad de participar en los espacios de diálogo y conocer el documento base consideran que este les ofrece un conocimiento diferente con relación a los distintos ámbitos donde se debe implementar la ETCG.

B. Grado de participación de los diferentes actores

En cuanto al grado de participación en la elaboración de la investigación cabe señalar que, según el documento final **han participado todos los actores implicados**: centros educativos (equipo docente y directivo); universidades y Administración educativa.

A pesar del alto grado de participación, encontramos algunos **límites al muestreo** de la investigación que pueden afectar a los resultados obtenidos.

Por un lado, en cuanto a los **centros educativos** tanto los equipos docentes como los directivos son personas convencidas de la importancia de la ETCG, que, por su experiencia de vida, incorporan los valores, principios y metodología de la ETCG en el aula. Esta limitación influye, en gran medida, en algunas de las conclusiones de la investigación. Por ejemplo, en la investigación se señala que “*En términos generales, el profesorado consultado no entiende que exista un efecto limitante por parte de la normativa*” ya que, es el propio profesorado el que da respuesta de diferentes formas a la incorporación de la ETCG en el aula.

Por otro lado, la pandemia de la **COVID19** y las medidas de confinamiento y movilidad que se adoptaron durante los primeros años de desarrollo del convenio y de la investigación, han limitado la posibilidad de contactar, entrevistar y visitar tanto los centros educativos como a la administración pública y las universidades. Esto ha supuesto que, en algunos casos, se haya tenido que hacer parte de la investigación a través de fuentes secundarias públicas en la web.

En cuanto a la perspectiva de género, en la formulación del convenio se contemplaba como una de las estrategias para tener en cuenta *“la presencia balanceada de autoras, investigadoras, formadoras y ponentes en esta creación de conocimiento”*. Según los datos del muestreo facilitados en la investigación en cuanto a las personas entrevistadas, encontramos la siguiente distribución.

	Mujeres	Hombres
Profesorado	37	20
Equipos directivos	14	6

En el caso de los estudiantes universitarios, al realizarse el cuestionario durante la pandemia y no tener clases presenciales, el número de estudiantes que ha participado ha sido una muestra pequeña, que no puede ser extrapolable para su análisis. Hay un desequilibrio entre las muestras relacionadas con los centros educativos y la universidad para el análisis y sus conclusiones

Así pues, aunque en la investigación han participado todos los actores implicados y previstos inicialmente, el muestreo tiene algunos límites que son importantes tener en cuenta a la hora de interpretar las conclusiones.

C. Utilidad de los productos para las organizaciones del consorcio y las entidades participantes en los espacios de diálogo

La investigación

En el caso de la investigación, la valoración ha sido realizada por las organizaciones del Consorcio que eran las receptoras finales del producto. Todas han coincidido en destacar que la investigación ha sido de utilidad para:

- Consolidar conocimientos que ya tenían.
- Mejorar los planes de formación del profesorado en función de las competencias identificadas.
- Elaborar un documento base para la incidencia política y social que recoja recomendaciones sobre cómo incorporar la ETCG, dirigidas a cada uno de los actores: centros educativos; universidades para la formación inicial del profesorado y administraciones públicas.

Documento base

La valoración ha sido realizada tanto por las organizaciones del Consorcio como por las entidades participantes en los espacios de diálogo.

Las organizaciones del Consorcio han destacado la utilidad del documento base para el diálogo intersectorial entre los agentes del ámbito educativo. En este sentido, consideran que el documento “es una herramienta de gran utilidad para la incidencia política y social ya que facilita un argumentario fundamentado en una investigación dando más fuerza y solidez a los argumentos expuestos”.

Todas las organizaciones del Consorcio coinciden en destacar que el documento ha sido de gran utilidad para abrir un proceso de diálogo multiagente a través de los diferentes espacios de difusión que se han generado y de las reuniones mantenidas con los distintos agentes.

Con relación a las entidades que conocieron el documento en los espacios de diálogo, la encuesta destaca que todas ellas consideran que tiene diferentes utilidades.

Utilidad	Resultado
Animar a los equipos directivos a incorporar la ETCG en sus centros	83,80 %
Abrir espacios de diálogo y reflexión entre los agentes clave	93,50 %
Facilitar la incorporación de la ETCG en la normativa y la política pública	90%
Generar una movilización social a favor de la ETCG	74,10 %
Unir a las ONG de diferentes ámbitos en torno a unos objetivos comunes	90%
Mejorar la formación docente permanente e inicial	80,60 %

Las organizaciones del Consorcio coinciden en valorar que contar con un documento de recomendaciones en cada uno de los ámbitos identificados como claves para la implementación de la ETCG en la educación formal, es relevante para que personas dentro de las instituciones las utilicen para dar fuerza a sus iniciativas, que se ven arropadas por un trabajo en red fundamentado en una investigación universitaria.

Además de la utilidad del propio documento base, se indagó sobre si las entidades habían llevado a cabo alguna acción concreta a partir de haber conocido el documento. Al menos un 50% contestaron que había realizado alguna acción, siendo un alto porcentaje teniendo en cuenta los pocos meses transcurridos desde que las organizaciones conocieron el documento base y la realización de la encuesta.

Acciones realizadas	Resultado
Lo he difundido a otras organizaciones	40%
Lo he difundido a los centros educativos	50%
Lo he utilizado en reuniones con responsables políticos	6,7%
Lo he utilizado en acciones formativo	50%
Otros	20%

Con relación al 20% de otras acciones realizadas cabe destacar su uso para la reflexión interna a nivel organizativo para definir nuevas formas de acción, como diagnóstico para la planificación de propuestas y en la formulación de proyectos de ETCG.

Finalmente, consultamos a las entidades sobre la pertinencia y viabilidad de las recomendaciones dirigidas a los diferentes actores en el documento base. Las entidades consultadas consideran que una media del 60% de las recomendaciones propuestas son posibles llevarlas a cabo por los diferentes actores.

Recomendaciones	Si	No	Solo algunas
Centros educativos	77,40%	0	22,5%
Formación permanente del profesorado	67,70%	3,2%	29,1%
Formación inicial	64%	0	32,25%

Estos resultados implican que las recomendaciones planteadas en cada uno de los ámbitos son consecuentes con la realidad identificada en la investigación y que los actores consideran posible llevarlas a cabo en cada uno de los ámbitos.

E. Valoración general de la matriz de planificación

Finalmente, haciendo una valoración integral a las tres áreas de indagación podemos concluir respecto a los indicadores planteados en el Convenio relacionados con estas áreas, que se han cumplido en un 100%.

Indicador	Grado de cumplimiento
IOV. R.1.1 A final del segundo año del convenio se cuenta con un documento base que recoge recomendaciones para la incidencia política, la elaboración de materiales educativos y el diseño de propuesta formativa para la incorporación de la competencia ciudadanía global y los ODS en el ámbito de la educación	<p>100%</p> <p>Se cuenta con un documento base el tercer año del convenio.</p>
IOV. R.1.2 Al menos 6 universidades españolas, de las cuales 4 son públicas, participan en la elaboración de una investigación que recoge recomendaciones para el desarrollo de estrategias para la incidencia política, la elaboración de materiales educativos y el diseño de propuesta formativa para la incorporación de la competencia ciudadanía global y los ODS en el ámbito de la educación formal.	<p>Se supera el 100% logrando un mayor alcance: 11 universidades públicas y 2 privadas</p>
IOV. R.1.3 Las perspectivas de género y los enfoques de derechos, interculturalidad y sostenibilidad ambiental se encuentran transversalizados en la investigación que recoge recomendaciones para el desarrollo de estrategias para la incidencia política, la elaboración de materiales educativos y el diseño de propuesta formativa para la incorporación de la competencia ciudadanía global y los ODS en el ámbito de la educación formal	<p>100%</p>
OV. R.1.4 Al final del convenio se han presentado ante al menos 5 administraciones públicas competentes en Educación recomendaciones obtenidas a través de la investigación para la incorporación de la competencia ciudadanía global y los ODS en el ámbito de la educación formal.	<p>Se supera el 100% logrando un mayor alcance: 7 presentaciones a entidades públicas competentes en Educación</p>

Conclusiones Resultado 1

La investigación realizada por la Universidad de Santiago ha generado conocimientos significativos para las organizaciones del Consorcio al facilitarles una imagen de la situación actual de la ETCG en el sistema educativo formal y adquirir nuevos conocimientos sobre algunos aspectos claves como la formación de los futuros docentes.

El documento base elaborado por las organizaciones del Consorcio a partir de la investigación ha facilitado un argumentario y unas propuestas concretas para los diferentes actores del sistema educativo reforzando la confianza de las organizaciones del Consorcio para su participación en los debates políticos y sociales sobre este tema.

Los diferentes actores del sistema educativo que han conocido los contenidos del documento base valoran positivamente su contenido y lo consideran de utilidad para abrir espacios de diálogo y reflexión entre los agentes clave, facilitar la incorporación de la ETCG en la normativa y la política pública y unir a las ONG de diferentes ámbitos en torno a unos objetivos comunes.

3.2. Resultado 2. Mejora de capacidades

R.2 Fortalecidas las capacidades y prácticas de educadoras y educadores (en ejercicio y en formación) como agentes de cambio para una ciudadanía global.

El resultado 2 aborda la falta de capacidades de los y las docentes, siendo este uno de los principales obstáculos identificados para la incorporación de la ETCG en la práctica docente. Esto queda reflejado en la investigación realizada por la Universidad de Santiago donde se señala que es fundamental este fortalecimiento de capacidades para lograr la Meta 4.7.

La evaluación de este resultado se centrará en indagar dos aspectos fundamentalmente:

- En qué medida las personas que han participado en las formaciones han mejorado sus conocimientos.
- En qué medida los contenidos y metodologías han sido adecuados para el perfil de las personas participantes.

A. El profesorado y el futuro profesorado ha mejorado sus conocimientos sobre la ETCG

Para lograr este resultado, desde el Convenio se llevarán acciones dirigidas tanto de los educadores y educadoras que ya están en ejercicio y que forman parte de las redes de centros de las organizaciones del Consorcio y del Movimiento por la educación transformadora, como a los futuros docentes. Esto es un cambio importante respecto al Convenio anterior ya que amplía su alcance y favorece el fortalecimiento del trabajo de las organizaciones del Consorcio con las Universidades

Aunque desde las 4 organizaciones se sigue trabajando con las redes de docentes y centros transformadores propias y desde el Movimiento ETCG, se da el paso para que docentes y centros educativos que están fuera de sus redes y que no tienen intención de vincularse, tengan la oportunidad de conocer y mejorar sus conocimientos sobre la ETCG.

Así, durante los cuatro años del convenio se han realizado diferentes tipos de formación tanto en el ámbito universitario (principalmente en escuelas de magisterio y facultades de educación) dirigidas a estudiantes en formación, como en centros educativos y redes de docentes dirigidas a docentes en ejercicio.

Redes de Centros y de Docentes	Universidades con formación
Red Transforma de centros educativos para el desarrollo y la ciudadanía global (acompañada por InteRed).	Universidad del País Vasco
Red Solidaria de Jóvenes y docentes (acompañada por Entreculturas).	Universidad de Extremadura
Red de Educadores y educadoras para una ciudadanía global (acompañada por Oxfam	Universidad de la Rioja
	Universidad de Murcia
	Universidad de Valladolid
	Universidad de Valladolid-Campus de Palencia.
	Centro Universitario Sagrada Familia Úbeda

Intermó). Red EDUKALBOAN de Educadores y Educadoras y Jóvenes (acompañada por ALBOAN).	Universidad de Burgos Universidad de Valencia. Facultad Padre Ossó Universidad de León Universidad de León, Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra Universidad de La Coruña
---	--

En la siguiente tabla podemos ver los datos globales de las formaciones realizadas.

	2019	2020	2021	2022	Total	%
Participantes en formaciones	1.000	597	1.584	1.300	4.481	
Nº de mujeres en formación	680	486	1.084	901	3.151	70%
Docentes en ejercicio	624	307	911	942	2.784	
Futuros docentes	376	290	673	358	1.697	38%

Como podemos ver en la tabla, de las **4.481 personas** que han participado, el 70% han sido mujeres.

En el año 2020, disminuye un 40% el número tanto de docentes en ejercicio como de docentes en formación, fundamentalmente por la pandemia de la COVID-19 y su impacto en el mundo educativo, donde las prioridades de los y las docentes tuvieron que cambiar. A pesar de todo, se mantuvo el nivel de actividad con el formato on – line. Además, en el año 2020 y como consecuencia del contexto de la pandemia, se incorporan nuevas temáticas como el aprendizaje socioemocional para la Ciudadanía Global y el enfoque pedagógico transformador en contexto online.

En cuanto a las acciones formativas dirigidas a los futuros docentes, se han realizado en 11 facultades de educación y escuelas de magisterio, 8 públicas y tres privadas, en diferentes comunidades autónomas (Andalucía, Castilla y León, País Vasco, Murcia, Asturias, Navarra y Valencia). En las siguientes tablas podemos ver el desglose por cada uno de los años.

En cuanto a la mejora de las capacidades de las personas que participaron en las formaciones, tan solo contamos con la opinión del porcentaje de personas que contestaron a las encuestas de satisfacción realizadas después de algunas de las acciones formativas. Atendiendo a estas encuestas, los parámetros de mejora de las competencias tras la participación en las formaciones propuestas oscilan entre el 75-90%.

Otro indicador de satisfacción que podemos utilizar en cuanto a la formación de futuros

docentes es que, según lo señalado por las organizaciones del Consorcio, las Escuelas y Universidades donde se realizaba alguna actividad formativa, al año siguiente lo volvían a solicitar, siendo un indicador de satisfacción y motivación sobre el contenido y el desarrollo de la formación.

Así pues, los datos obtenidos muestran el alcance en cuanto al número de docentes, pero encontramos ciertas limitaciones para poder valorar el alcance en cuanto a la mejora de las competencias de las personas participantes.

B. Las metodologías utilizadas han sido adecuadas

Las organizaciones que participan del consorcio tienen muchos años de experiencia en formación de profesorado en ejercicio, por lo que las diferentes acciones de formación propuestas para mejorar las capacidades de los docentes en ejercicio han resultado adecuadas. Así lo muestra tanto por el grado de participación en las mismas, que ha superado con creces las previsiones del Convenio en participación de docentes en ejercicio como por el nivel de satisfacción expresado por los docentes en aquellas formaciones en las que se ha podido medir este parámetro.



En el caso de los docentes en formación, la experiencia de las organizaciones era menor en el desarrollo de formaciones en el ámbito universitario, y también ha sido menor el número de formaciones ofrecidas, ya que no se tenía la misma relación con la universidad que con los centros educativos y los centros de formación del profesorado.

Aunque en estos cuatro años se ha conseguido realizar formaciones en varias escuelas de magisterio y facultades de educación, el proceso ha sido más limitado, ya que en varias de las universidades era la primera vez que se ofrecía este tipo de formación.

Las formaciones que mejor acogida han tenido han sido aquellas que se daban desde el plan de formación de la universidad (asignaturas cursadas) y una menor acogida aquellas formaciones que se daban desde fuera (cursos específicos) propuestos por la ONGD.

Con relación a la modalidad, el cambio hacia la formación on line ha sido positivo ya que ha incrementado el número de personas que podían asistir a la propuesta formativa,

D. Valoración general de la matriz de planificación

Finalmente, haciendo una valoración integral a las tres áreas de indagación podemos concluir respecto a los indicadores planteados en el Convenio relacionados con estas áreas, que se han cumplido en un 100%.

Indicador	Grado de cumplimiento
IOV. R. 2.1 Al final del convenio, más de 1.200 participantes (educadores/as en ejercicio y en formación, al menos el 60% mujeres) en procesos formativos, grupos de trabajo y propuestas de actividad fortalecen sus capacidades en educación transformadora para la ciudadanía global.	Se ha superado el 100% 4.481 personas han participado y el 70% han sido mujeres
IOV. R.2.2. Al final del convenio se dan más de 2.000 descargas de las publicaciones del Movimiento ETCG que contribuyen al fortalecimiento capacidades en educación transformadora para la ciudadanía global	Se ha superado el 100% Hasta 2022 se han dado 9.511 descargas
IOV R. 2.3 Al final del convenio, 15.000 personas conocen nuestros materiales educativos y propuestas teórico#metodológicas.	Se ha superado el 100% Al final del convenio se han realizado un total de 52.493 envíos dando a conocer los materiales educativos y propuestas metodológicas del Movimiento
IOV R. 2.4 Al final del convenio se han desarrollado acciones formativas y/o divulgativas en ETCG dirigida al alumnado de al menos 5 facultades de educación/escuelas de magisterio (al menos 65% universidades públicas).	Se ha superado el 100% Se han desarrollado acciones formativas y/o divulgativas en 11 facultades de educación, 8 públicas y 3 privadas que se repiten en el tiempo.
IOV R.2.5. Al final del convenio, profesorado en ejercicio de al menos 70 centros educativos participan en espacios de aprendizaje compartido, intercambio y reflexión en la incorporación de la ETCG, específicamente en la implementación de los rasgos de centros educativos transformadores, competencia global y ODS.	Se ha superado el 100% Han participado 318 centros educativos en espacios de aprendizaje compartido, intercambio y reflexión sobre la incorporación de la ETCG.
IOV R. 2.6 Al final del convenio el profesorado cuenta con al menos 10 materiales educativos para la aplicación en aula de la educación para la ciudadanía global en el marco del cumplimiento de la meta 4.7.	Se ha superado el 100% Se cuenta con 29 materiales educativos.

Conclusiones Resultado 2

Por los datos obtenidos podemos concluir que se ha superado en gran medida el alcance previsto en cuanto a la participación de docentes tanto en ejercicio como futuros docentes.

Una de las claves ha sido el formato utilizado para las acciones formativas ya que la media de participantes por cada una de ellas es de 42 personas, con una media anual de acciones formativas de 28.

La incorporación de la modalidad de formación online ha permitido mejorar los datos de la formación de docentes rurales, ya que les ha permitido acceder a este tipo de formaciones que se desarrollan prioritariamente en el ámbito urbano, así como incrementar el número final de docentes formados.

También podemos destacar el grado de satisfacción en cuanto a las acciones realizadas en las Universidades y Escuelas de educación, ya que, en aquellos lugares donde se realiza una acción formativa, al año siguiente la volvían a demandar.

A pesar de las limitaciones de la pandemia durante el año 2020 y 2021, se han adaptado los contenidos y formatos logrando resultados muy positivos.

3.3. Resultado 3. Incidencia social y política

R3. Impulsada la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público, acorde con la Agenda 2030 y el movimiento 4.7.

En la formulación del Convenio, se contemplaban un conjunto de actividades dirigidas a impulsar acciones de incidencia política y social con el fin de colocar en la agenda pública el compromiso con una educación transformadora y para la ciudadanía global, acorde a la Agenda 2030.

En cuanto al resultado 3 es importante destacar, que tanto por la propia ejecución del Convenio, como por elementos del contexto que ya se han señalado, este resultado va tomando un mayor peso en los dos últimos años de la ejecución. De esta forma, para su evaluación se han incorporado áreas de indagación e indicadores que no estaban previstos inicialmente en el Convenio pero que pueden resultar de interés como aprendizajes para futuras acciones.

Así, además de evaluar si las acciones que se han realizado han logrado introducir la Meta 4.7 en el debate político y social, también se evaluará el proceso de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones del consorcio y de sus equipos para diseñar e implementar una estrategia de incidencia política y social.

La evaluación de este resultado se abordará a partir de los principales procesos que se han llevado a cabo para la incidencia política y social. Aunque el análisis de cada uno de ellos se realizará por separado, son procesos paralelos y se realimentan mutuamente entre sí.

Así, el Consorcio atendiendo a las ventanas de oportunidad ofrecidas por el contexto tanto internacional como estatal y autonómico, ha ido impulsando acciones para la movilización social que le permitan lograr una mayor capacidad de influencia política y procesos de incidencia política para lograr una mayor movilización social.

Los principales procesos interrelacionados entre sí que se analizarán son:

- El proceso de fortalecimiento de capacidades del Movimiento ETCG y Movimiento 4.7.
- La estrategia de incidencia política diseñada
- Las acciones realizadas de incidencia política
- El proceso de creación del movimiento 4.7
- El desarrollo de espacios de diálogo creados
- La campaña de difusión

Además, estos procesos del Resultado 3 también están íntimamente relacionados con las acciones que se van realizando en el Resultado 1, de forma que se refuerzan mutuamente.

Desde las organizaciones del Consorcio se identifican unos hitos relevantes en el impulso de estos procesos:

- Oxfam Intermón plantea la posibilidad de participar a las organizaciones del Consorcio en el proceso de elaboración del borrador del proyecto de ley de la LOMLOE. Esto supuso un cambio de orientación estratégica en términos de incidencia para las organizaciones del Consorcio en cuanto a hacerse conscientes de la importancia de estar más atentas al contexto y las ventanas de oportunidad que ofrecen las diferentes coyunturas sociales y políticas.
- La decisión de impulsar un movimiento social amplio en torno a la Meta 4.7 como estrategia para unir a un mayor número de actores y generar alianzas más amplias. Esta decisión se toma teniendo en cuenta tanto las conclusiones de la investigación donde se señala que hay diferentes actores impulsando la ETCG, pero con diferentes nombres, como el contexto social y político favorable en torno a la Meta 4.7.
- La formación a los equipos vinculados a la ejecución del Convenio. Además de los diferentes talleres formativos internos que se llevan a cabo, los propios procesos de elaboración de la estrategia de incidencia, del documento base y del impulso del Movimiento 4.7 son claves para el fortalecimiento de los conocimientos y competencias de los equipos.
- La decisión de reforzar el trabajo liberando a una persona con dedicación específica a esta área de actuación.

Estos hitos y decisiones permean en los diferentes procesos que se analizan a continuación.

A. Valoración del proceso de fortalecimiento

Para la valoración del proceso de fortalecimiento de capacidades tomaremos como marco de referencia el siguiente esquema elaborado por ISI Argonauta para la evaluación de estos procesos.



Así pues, para la valoración de las capacidades en incidencia política tendremos en cuenta tanto los conocimientos y habilidades que deben tener las personas de los equipos como las capacidades que debe tener la propia organización, y los factores internos que favorecen y potencian sus posibilidades de influencia. Por otro lado, también deben estar muy presentes los factores externos que influyen en tener una mayor o menor capacidad para influir, ya que se deberán tener en cuenta para la toma de decisiones estratégicas.

Teniendo en cuenta este esquema, en el caso que nos ocupa, nos centramos en analizar:

- Las capacidades organizativas y los factores internos de las organizaciones del Consorcio.
- El proceso de fortalecimiento de las capacidades del equipo de las organizaciones responsables de la ejecución del Convenio, en cuanto a la adquisición de conocimientos y competencias necesarias.

Con relación a las capacidades del Consorcio debemos destacar que cada una de las organizaciones tenía un punto de partida diferente y que, a pesar de haber tenido procesos internos diferenciados, han fortalecido sus capacidades para la incidencia política y social como conjunto. Así, durante las entrevistas realizadas a las organizaciones del Consorcio, todas valoraron positivamente el proceso de fortalecimiento de capacidades para la incidencia política que se había dado tanto en el equipo que estaba desarrollando el Convenio como en las propias organizaciones del Consorcio.

En cuanto a las capacidades y factores internos de las organizaciones, teniendo en cuenta la información recogida a partir de las entrevistas, destacamos los siguientes puntos de mejora que se han dado en el proceso de fortalecimiento:

- Las 4 organizaciones tienen capacidad de generar alianzas multiagente y multinivel, así lo han mostrado en los espacios de diálogo que analizaremos más adelante.
- Al finalizar el Convenio, se sienten con mayor legitimidad para actuar que al inicio, ya que, el proceso de elaboración del documento base a partir de una investigación elaborada

desde el ámbito universitario, les ha ayudado a fortalecer sus argumentos y sentirse con mayor credibilidad ante actores con los que no trabajan de forma habitual.

- Otro elemento importante para reforzar la legitimidad y la credibilidad son las metodologías participativas que promueve el Consorcio en sus actuaciones, buscando la participación de todas las personas y sobre todo de la comunidad educativa.
- El proceso de elaboración de la estrategia de incidencia política ha ayudado a clarificar los acuerdos entre ellas en cuanto al análisis de la problemática sobre la que se pretende incidir y las propuestas a trasladar a los diferentes agentes clave.
- Según lo expresado en las entrevistas con la persona responsable de incidencia política, el Consorcio tiene disposición al diálogo y no a la confrontación con los diferentes agentes.

Por otro lado, en cuanto al equipo de trabajo del Consorcio también se ha producido una mejora en el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias para la incidencia política. Según las entrevistas realizadas, las personas del equipo han fortalecido sus capacidades en cuanto a:

- Mejorar sus conocimientos sobre metodologías y técnicas para la incidencia política.
- Al análisis de la problemática sobre la que se quiere incidir y del contexto político.
- Mejorar su capacidad para la elaboración de propuestas para la incidencia política, de forma que, a partir de la identificación de las ventanas de oportunidad y del contexto político poder formular propuestas concretas que puedan ser aceptadas por las personas tomadoras de decisiones.

De esta forma, atendiendo a lo resaltado por las personas entrevistadas de las organizaciones del Consorcio, el proceso de fortalecimiento de capacidades ha sido uno de los procesos mejor valorado. A las organizaciones que ya contaban con experiencia les ha ayudado a ampliar y reforzar con el trabajo conjunto su capacidad de impacto y han puesto a disposición del Consorcio su *expertis*. A las organizaciones que contaban con menor experiencia ha supuesto una reflexión estratégica interna con un mayor impacto organizacional.

Así pues, tanto el equipo del Consorcio como las organizaciones han mejorado sus capacidades para la incidencia política a lo largo de los procesos desarrollados en el Convenio. La curva de aprendizaje ha sido muy positiva logrando avances positivos en poco tiempo gracias al trabajo conjunto que han realizado.

B. Valoración de la estrategia de incidencia política

Además del fortalecimiento de capacidades, a lo largo del proceso que desarrollan en el año 2021, se plantean dar respuesta a tres preguntas:

1. ¿Qué queremos cambiar?
2. ¿Cómo lo vamos a transmitir?
3. ¿A quién se lo tenemos que contar?

Si bien desde septiembre del año 2020 se inició el trabajo de definición de la estrategia de incidencia con una serie de talleres internos, en noviembre de 2021, el Consorcio cuenta con el

documento “*Impulsar la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público, acorde con la Agenda 2030*”, con el objetivo de dar respuesta a estas tres preguntas y establecer una Estrategia de Incidencia Política en el marco ejecutivo autonómico y parlamentario estatal en un marco temporal de 12 meses comenzando en diciembre de 2021.

Como punto de partida el Consorcio se plantea dar respuesta, lo más concretamente posible, a la pregunta **¿qué queremos cambiar?**. El documento de la estrategia hace un análisis inicial del contexto internacional y nacional de la ETCG en el marco de la Agenda 2030 y de los cambios en la normativa del sistema educativo español. Tras identificar las ventanas de oportunidad y siendo conscientes de sus fortalezas y debilidades, desde el Consorcio se decide centrar la incidencia política en:

- Aportar en el debate y concreción de políticas específicas vinculadas a la Educación para la Ciudadanía Global, en el ámbito de la formación docente a nivel autonómico.
- Ayudar a definir concretamente los indicadores para que las competencias de la educación para la ciudadanía global sean medibles y evaluables por parte de las Consejerías de Educación y del Instituto Nacional de Estadística. Esto favorecerá poder monitorear y evaluar políticas que deben contribuir a cumplir con la Meta 4.7 en España.
- Sumar fuerzas para generar una corriente colectiva de entidades, plataformas, académic@s, etc que consigan legitimidad para la interlocución colectiva en torno a la meta 4.7 en la política pública de educación.

Las organizaciones del Consorcio valoran positivamente los focos establecidos para la incidencia ya que se sienten fuertes y con capacidad de aportar en estos temas. Desde una valoración técnica externa en cuanto al grado de idoneidad también consideramos que los focos seleccionados son pertinentes en cuanto a las ventanas de oportunidad que ofrece el contexto al contar con una opinión más favorable por parte de algunos tomadores de decisiones y de la opinión pública y por el valor añadido que tiene el Consorcio en estos dos focos por su experiencia y trayectoria.

En cuanto a la segunda pregunta **¿Cómo lo vamos a transmitir?**, las organizaciones del Consorcio refuerzan su argumentario común a partir del **documento base** “La educación transformadora para la ciudadanía global en el sistema educativo español. Recomendaciones para su incorporación y abordaje” para el diálogo político y social sobre la ETCG, que ha sido elaborado de forma conjunta a partir de la investigación realizada por la Universidad de Santiago. Como ya destacamos en la evaluación realizada sobre el Resultado 1, la mayor parte de las entidades que han conocido este documento les resulta de gran utilidad para el diálogo político y social.

Finalmente, en cuanto a la tercera pregunta **¿a quién se lo tenemos que contar?**, en la Estrategia de Incidencia política se identifican los principales actores sobre los que se pretende influir tanto en el ámbito estatal como autonómico. En la estrategia de incidencia se define las prioridades de las CCAA:

- Priorizadas (1er trimestre): País Vasco, Comunidad Valenciana, Navarra, Castilla y León y Extremadura.
- Posibles (2o trimestre): Cantabria, Galicia, Asturias y Cataluña.

Así pues, en cuanto a la estrategia de incidencia valoramos que es un documento que consolida un proceso iniciado previamente y que es fruto de la madurez en las reflexiones conjuntas del consorcio. La Estrategia definida es pertinente en cuanto al contexto, pero ambiciosa en cuanto

a las posibilidades actuales de incidencia de las organizaciones en el ámbito territorial.

Por otro lado, la estrategia, es valorada de utilidad como guía orientadora de las acciones, aunque hay elementos de planificación que no se definen, ya que dependerán de factores externos a los que se les irá haciendo seguimiento.

C. Acciones realizadas de incidencia política

Además del proceso de fortalecimiento de capacidades y de la estrategia de incidencia, es interesante analizar las acciones de incidencia política realizadas en cuanto a valorar los efectos de estas. En la siguiente tabla recogemos las principales acciones realizadas en procesos legislativos, tanto reuniones como participación en consultas públicas.

Reuniones	Parlamento de Navarra-Comisión de Educación Consejería Educación Extremadura Ministerio de Educación Consejo Escolar del Estado Consellería Educació Valenciana Consejería Educación Asturias Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico Parlamento Vasco. Comisión de Educación
Consultas nacionales	Respuesta al formulario online Consulta nacional Ministerio de Educación de cara a la Cumbre de Transformación de la Educación
Participación en foros internacionales	Foro político Alto Nivel. NNUU Bridge 4.7
Participación en foros nacionales	Jornada organizada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico.

Si bien se habían mantenido reuniones a lo largo de la ejecución del Convenio atendiendo a las ventanas de oportunidad del contexto autonómico, es el año 2022 cuando se solicitan las primeras reuniones a instituciones públicas del ámbito de la educación formal, con el fin de darles a conocer las recomendaciones del documento base con relación a este actor. Estas reuniones se han iniciado en aquellos territorios donde había una mayor participación de las entidades del consorcio en las instituciones públicas.

Según la información recogida en las entrevistas, las organizaciones valoran que todavía no son consideradas un referente para las personas responsables de la toma de decisiones en el

ámbito autonómico de educación, siendo todavía un proceso incipiente que debe fortalecerse. Así pues, este proceso abierto en el último año del convenio está en la fase inicial, de dar a conocer las recomendaciones y el papel que puede desempeñar el Consorcio en el ámbito de la educación formal.

En cuanto al proceso de incidencia política, el Consorcio está en una primera etapa en la cual están presentando a los actores políticos sus propuestas y estableciendo una relación de confianza para lograr ser un referente para ellos. A pesar de esto, el Consorcio ha conseguido reforzar su posición como actor político en poco tiempo gracias a la metodología utilizada para el desarrollo de las diferentes acciones.

D. Valoración del proceso del Movimiento 4.7

El Movimiento 4.7 surge para dar respuesta a la necesidad de generar nuevas alianzas con entidades de diferente perfil para lograr un mayor impacto político y social y lograr posicionar la ETCG entre las prioridades de los debates.

En el Convenio anterior, el Consorcio ya había identificado la necesidad de generar nuevas alianzas y salir de sus propios círculos ya que, hasta este momento se habían centrado en fortalecer el trabajo con los centros educativos y los y las docentes de sus redes a través del Movimiento por la Educación Transformadora y la Ciudadanía Global. Este Movimiento centra su objetivo en *fomentar procesos para incorporar la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global en el marco de la educación formal*.

Teniendo en cuenta el contexto internacional y nacional relacionado con la implementación de la Agenda 2030, se abre una oportunidad para generar un espacio más amplio de alianzas en torno al cumplimiento de la meta 4.7. Así, el Consorcio decide mantener los dos espacios;

- Movimiento por la Educación Transformadora y la Ciudadanía Global formado por docentes y centros educativos para impulsar la incorporación de la ETCG en la educación formal. <https://educaciontransformadoraglobal.org/>
- Movimiento 4.7 formado por entidades de diferente naturaleza para *impulsar la acción política en torno a la necesidad de incorporar, medir y financiar adecuadamente la Educación para la Ciudadanía Global en España a nivel local, autonómico y nacional*. <https://www.4punto7.org/>

Este cambio de orientación les ha permitido ampliar el número de alianzas e impulsar una construcción colectiva.

Por otro lado, el Consorcio hizo un ejercicio de reflexión sobre aliados de especial interés para la incidencia política, en el sentido de sumar a entidades que tuvieran ya un peso y fueran referentes para la interlocución con los responsables políticos de educación. Este punto es de especial importancia ya que la estrategia es sumar a entidades que ya están haciendo cosas en torno a la Meta 4.7 y potenciar el trabajo colectivo.

Actualmente forman parte del Movimiento 4.7 **20 entidades diferentes**, entre las que hay 13 ONGD o asociaciones fundamentalmente del ámbito de la educación, juventud e infancia y cooperación para el desarrollo; 3 plataformas o redes; 3 Fundaciones; 1 Coordinadora autonómica de ONGD.

Entidades/ONGD	Redes	Fundaciones	Coordinadoras
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de solidaridad • Design for Change España • Unesco Etxea • AMYCOS • Montescola • Autismo Sevilla • ECIVIS • ONAY • Madre Coraje • KUBBO • ONGAWA • ASHOKA • Itaka 	<ul style="list-style-type: none"> • Red de educadores y Educadoras por una ciudadanía global • Redscm • Red española de aprendizaje y servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Mainel • FAD • FISC 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Navarra de ONGD

En este sentido, podemos observar cómo a pesar del poco tiempo, se han sumado un amplio número de entidades diversas, todas ellas centradas en el ámbito de la educación formal y no formal, en España y/ o en otros países.

La principal herramienta para sumar adhesiones al Movimiento ha sido la elaboración de un **manifiesto** donde invitan a las entidades a sumarse en una acción colectiva centrada en cinco **ámbitos de oportunidad** que son a su vez los focos de las acciones de incidencia política.

Las entidades del Consorcio valoraron muy positivamente el proceso de elaboración de dicho manifiesto ya que les ayudó a articular sus propuestas y transmitirlas de una forma sencilla a futuros aliados.

Otro punto importante para valorar en cuanto al Movimiento es su estructura y funcionamiento a través de dos grupos de trabajo que se corresponden con los ejes para realizar propuestas de la estrategia de incidencia política. Uno de los grupos está centrado en la formulación de indicadores para medir la meta 4.7. El otro, está centrado en definir las competencias docentes.

Los grupos se autogestionan y mantienen reuniones on line a partir de un plan de trabajo definido de forma conjunta. En el caso del grupo de indicadores se han realizado cinco reuniones, una cada mes y medio. Han partido del panel de indicadores del INE, el trabajo realizado por la iniciativa europea Bridge 4.7, documentos de la UNESCO y la evaluación de docentes TALIS. Tras la valoración de los sistemas de indicadores existentes, el grupo de trabajo tomó la decisión de utilizar y aportar a las propuestas ya existentes en vez de generar un nuevo sistema de indicadores para la Meta 4.7.

El grupo de competencia ciudadana se ha reunido en tres ocasiones y no han conseguido avanzar en el desarrollo del documento acordado al inicio del trabajo, quedando pendiente para avanzar en el año 2023.

Así pues, a lo largo del Convenio se ha logrado generar un espacio en torno a la Meta 4.7 que une a entidades de diferente naturaleza, pero con un mismo objetivo e interés. La gestión del Movimiento 4.7 ha sido una herramienta útil para lograr generar nuevas alianzas.

E. Valoración de los espacios de diálogo creados

En el año 2022 se celebran dos espacios de diálogo donde se presentó el documento base para dar a conocer las recomendaciones para la incorporación de la ETCG en el sistema educativo formal y conocer la mirada desde diferentes actores del ámbito educativo sobre ellas y su aplicación real y efectiva. Estos espacios son:

- Caminando hacia la meta 4.7. ¿Vamos? Jornada diálogo multiagente sobre la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global y Desarrollo Sostenible
- IV Encuentro del Movimiento por la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global.

En cuanto a estos espacios, un primer punto importante a señalar es la capacidad del **Consorcio de generar espacios multiagente y multinivel**, de forma que entre las personas que participaron estaban representantes de entidades sociales, responsables políticos del ámbito estatal y autonómico, docentes y universidades.



Por otro lado, para poder valorar la utilidad que han tenido estos espacios se realizó una pequeña encuesta en la que ha participado el 90% de las de las personas encuestadas (45 personas).

En cuanto a la utilidad de estos espacios, un 76% considera que su participación ha **mejorado el conocimiento** que ya tenía sobre la situación de la ETCG, frente a un 24% que considera que su participación no le ha ofrecido conocimiento diferente al que tenía previamente.

Cabe destacar que un 85% de las personas consultadas consideran que su participación en estos espacios de diálogo les ha permitido **generar alianzas y/o sinergias con otros actores**, lo que implica que las acciones que se han realizado en los espacios han propiciado este tipo de

relación, consiguiendo un resultado positivo con relación al objetivo propuesto por el consorcio.

Por otro lado, en cuanto a la dinámica de trabajo propuesta en los espacios de diálogo, destaca su pertinencia, ya que el 88% de las personas encuestadas afirman que les ha permitido **conocer la experiencia de otros actores del sistema educativo**.

También un 88% de las personas encuestadas refieren que han **fortalecido los argumentarios** con relación a la meta 4.7 tras su participación en los espacios de diálogo. Aunque la mayor parte de las personas encuestadas no conocían previamente el documento base, el trabajo realizado en los diferentes grupos durante el espacio de diálogo “Caminando hacia la Meta 4.7, les ha proporcionado la información y el conocimiento, con relación a las recomendaciones relacionadas con los Centros Educativos, los docentes en activo y los docentes en formación, para que consideren que ahora tienen más fuerza sus argumentos con relación a la implementación de la ETCG con relación a estos tres actores.

Así pues, teniendo en cuenta las valoraciones realizadas por las personas que participaron en los espacios de diálogo, podemos concluir que tanto el contenido como la metodología propuesta ha sido pertinente para conseguir los objetivos propuestos en cuanto aumentar el conocimiento sobre la ETCG y los diferentes actores del sistema educativo, fortalecer argumentarios y generar alianzas y sinergias entre las personas y entidades asistentes.

Finalmente, a partir de su participación en estos espacios de diálogo se preguntó a las entidades, administraciones públicas y docentes por las acciones principales que habían desarrollado relacionadas con la ETCG y las recomendaciones propuestas en el documento base:

Acciones	Porcentaje
Difundir la información recogida en este espacio de diálogo en mi organización y/o institución	79,40 %
Difundir información recogida en estos espacios de diálogo hacia fuera de mi organización/institución.	52,90 %
Vincular mi organización al Movimiento 4.7.	47,10 %
Generar alianzas con otros actores de tu territorio.	47,10 %
Utilizar los materiales proporcionados para acciones de incidencia política.	26,50 %

F. Valoración de la campaña de difusión

Una de las acciones fundamentales para lograr el resultado previsto de incorporar en el debate social y político la ETCG, ha sido la realización de una campaña de difusión bajo el título *¿Vamos?*

Resumen campaña	
¿A quién va dirigida?	Responsables políticos, docentes, padres, madres y sociedad en general.
¿Qué productos se han elaborado?	Video promocional, cartelería y gráficas para redes sociales
¿Qué canales se han utilizado?	Web, redes sociales, encuentros del consorcio, medios de comunicación
¿Cuáles han sido los principales mensajes?	Movilizar a la sociedad en su conjunto para la construcción de un mundo más justo y sostenible a través de una educación transformadora.
¿Cuál ha sido su impacto?	23 entidades forman parte del Movimiento 4.7 Visitas al perfil: 15.579 Impresiones tweets: 28.730

Aunque el perfil al que se dirige el movimiento 4.7 está más centrado en la adhesión de organizaciones, movimientos ciudadanos, plataformas, redes, sindicatos, la campaña Vamos! Tiene un perfil más amplio, dirigiéndose a los responsables políticos, padres y madres, y sociedad en general. De esta manera, se pretende involucrar a los actores claves para la implementación de la educación transformadora en el sistema educativo formal, así como a la ciudadanía en general en impulsar la meta 4.7.

En este sentido la campaña tiene la virtualidad de dirigirse a un amplio público para hacer llegar el mensaje al mayor número de personas posibles. Sin embargo, la falta de segmentación tiene como retos la idoneidad de los canales y la adecuación de los mensajes a cada grupo de interés.

Los principales productos elaborados han sido la web, cartelería y un vídeo. Todos los productos buscan un impacto motivador de sumar a más personas y entidades para que difundan los mensajes y se unan al Movimiento. Tienen un mensaje sencillo y claro con el que captar la atención del público objetivo general.



En cuanto a los canales, han sido adecuados tanto para el tipo de materiales que se han propuesto en la campaña como por el público al que se dirigen buscando la participación a través de las redes sociales.

En la siguiente tabla se recogen los datos recogidos del número de visitas a la web a lo largo de los cuatro años.

ACUMULADO		Nº visitas
Fuente	Movimiento ETCG	15.401
	Movimiento 4.7	998 ⁴
	TOTAL 19-22	16.399

C. Valoración general de la matriz de planificación

Finalmente, haciendo una valoración integral a las tres áreas de indagación podemos concluir respecto a los indicadores plateados en el Convenio relacionados con estas áreas, que se han cumplido en un 100%.

Indicador	Grado de cumplimiento
IOV R. 3.1 Durante el convenio se posiciona contenido a favor de la educación para la ciudadanía global y el cumplimiento de la Agenda 2030 en revistas especializadas en educación (al menos 2 artículos al año) y en medios generalistas (al menos dos apariciones al año).	Superado el 100% 12 artículos especializados y 76 apariciones en medios de comunicación.
IOV R. 3.2 Durante el convenio se llevan a cabo al menos 6 presentaciones en congresos, seminarios, jornadas, foros, etc., donde se presentan los diferentes contenidos y propuestas generadas por el Movimiento para la promoción de una educación transformadora para la ciudadanía global.	Superado al 100% 18 presentaciones
IOV R. 3.3 Al final del convenio se amplía la participación en el Movimiento por una Educación Transformadora y la Ciudadanía Global (por parte de educadores/as, profesorado, entidades sociales, educativas...). Al menos 5 organizaciones sociales/educativas se suman a la reflexión promovida por el Movimiento.	Superado el 100% Adhesiones al manifiesto 4.7: Total 20 ONG 13 Plataformas 3 Fundaciones 3 Coordinadora 1

⁴ Dato provisional a 2021.

Conclusiones resultado 3

La estrategia y decisiones adoptadas por el Consorcio en cuanto a la incidencia política y social han sido óptimas para lograr un mayor alcance ya que han aprovechado los elementos favorables del contexto nacional e internacional existente.

El Consorcio ha sido capaz de capacitarse en cuanto a competencias y habilidades para la incidencia política y apoyarse mutuamente para alcanzar las metas previstas, lo que ha favorecido una rápida curva de aprendizaje, una reducción de la brecha de capacidades existentes y un mayor impacto en poco tiempo.

En cuanto a la incidencia política han iniciado una primera etapa de darse a conocer entre los responsables políticos de educación y de trasladar sus propuestas, siendo un primer paso imprescindible para lograr incidir en la toma de decisiones.

En cuanto a la movilización social, la decisión de generar un movimiento más amplio en torno a la Meta 4.7 y la selección de aliadas clave, ha favorecido el impulso de un espacio para el intercambio de conocimiento y la incidencia política formado a partir de alianzas con un alto impacto social.

4. Lecciones aprendidas y retos

Si bien a lo largo de cada uno de los resultados evaluados, se han incorporado unas conclusiones para cada uno de ellos, en este epígrafe queremos destacar algunos aspectos como aprendizajes que puedan ser de utilidad para el Consorcio de cara a la ejecución de nuevas propuestas o para el trabajo de cara a futuro.

De forma general podemos valorar que el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados previstos en el Convenio ha sido muy alto en cuanto al alcance de las acciones formativas previstas y el alcance de las acciones de incidencia política y social. Destacamos que se han superado todos los indicadores previstos para los diferentes resultados.

En cuanto al primero de los puntos relacionados con el alcance de las acciones formativas, un elemento clave para haber logrado este alcance ha sido la estrategia seguida por las organizaciones del Consorcio de ampliar sus acciones a futuros docentes y hacia otros centros y docentes que están fuera de las redes de centros y docentes del Movimiento ETCG.

Por otro lado, la amplia experiencia de las 4 organizaciones en la ETCG y en la formación al profesorado ha garantizado la calidad de las acciones formativas, la adecuación de las metodologías utilizadas y la idoneidad de los contenidos.

Además, se han continuado generando espacios de intercambio de ideas, experiencia y conocimiento entre las redes de centros y profesorado de las cuatro organizaciones, lo que es un importante factor de motivación para los docentes para contar con espacios que les dan el apoyo necesario para seguir trabajando las ETCG en sus centros.

Finalmente, cabe destacar la capacidad de las organizaciones del Consorcio para adaptarse al

contexto y tener la capacidad de dar respuesta a las demandas de los y las docentes durante la pandemia de la COVID-19.

En cuanto al alcance de las acciones de incidencia política y social, cabe destacar 3 elementos:

1. La apuesta por parte de las organizaciones del Consorcio de potenciar el eje de la incidencia política y social para incorporar la ETCG. Esto ha supuesto un proceso de reflexión interno entre las organizaciones y entre el Consorcio y un proceso de fortalecimiento de capacidades de los equipos.

La investigación realizada por la universidad ha jugado un papel importante para reforzar conocimientos que ya tenían las organizaciones, adquirir nuevos conocimientos que no tenían y fortalecer sus argumentarios y propuestas.

A partir de esta investigación el propio Consorcio inició un proceso de elaboración de su propio documento base. Es importante destacar que el proceso de elaboración ha tenido un valor en sí mismo abriendo procesos de debate y reflexión entre las organizaciones, fortaleciendo su discurso y mejorando sus capacidades para la incidencia política y social.

Este fortalecimiento de capacidades ha venido dado por sentirse con una mayor confianza para la participación en los debates y en la interlocución con los actores clave al haber reforzado sus argumentos a través de una investigación realizada desde el ámbito universitario.

2. Las decisiones estratégicas adoptadas para lograr un mayor alcance, entre ellas la decisión de impulsar un movimiento social en torno a la Meta 4.7 y de articular sus propuestas también en torno al cumplimiento de esta meta.

Esto ha facilitado en gran medida la interlocución con un mayor número de actores clave tanto en el ámbito del sistema educativo y de las organizaciones de la sociedad civil, como con los responsables políticos y las Administraciones públicas.

3. Los elementos del contexto nacional e internacional vinculados a la Agenda 2030 y a la Meta 4.7, han generado un entorno positivo y con una mayor receptividad por parte de los diferentes agentes clave.

Desde la perspectiva global del Convenio, entre los principales valores añadidos del que podemos destacar:

- 4 ONGD con una amplia trayectoria en la ETCG en la educación formal, se han unido y han desarrollado un argumentario común con propuestas concretas para los diferentes actores clave del sistema educativo, basados en una investigación realizada desde el ámbito universitario.
- Se ha reforzado la imagen del Consorcio tanto como un agente para la incidencia política y social como un agente clave para la formación del profesorado y de los y las futuros docentes.
- Se han generado espacios de intercambio de ideas, experiencias y conocimientos entre diferentes entidades, siendo un importante factor de motivación para las personas que han participado.

- Las 4 organizaciones han fortalecido su trabajo conjunto.

En cuanto a los retos que se han identificado a lo largo de la evaluación y de cara a las próximas acciones previstas por el Consorcio, nos gustaría destacar los siguientes:

Formación del profesorado:

- La amplitud del alcance puede llevar a que se realicen muchas acciones formativas en muchos espacios diferentes y con diferentes formatos, pero que el impacto sea menor en cuanto a la incorporación por parte del profesorado de la ETCG en el aula o en el centro. En este caso, se realizan acciones formativas, pero no se hace un proceso de fortalecimiento de capacidades con un mismo grupo.
- En esta misma línea, ampliar el alcance a docentes que no forman parte de las redes y a futuros docentes a través de las universidad y Escuelas de Magisterio implica un reto en cuanto a la medición de la adquisición de competencias por parte de las personas que participan en las actividades formativas, al no tener contacto continuado con ellas.
- Un reto importante es lograr fortalecer la relación con las Escuelas de Magisterio y las Universidades para conseguir que las formaciones no sean acciones puntuales, sino que se realicen periódicamente y lograr un mayor alcance con los futuros docentes.

Movimiento 4.7.

- Un primer reto es lograr vincular a actores claves con alto impacto social y político. Seleccionar, contactar y motivar a estos actores para que contribuyan y participen en el movimiento.
- También hay un reto organizativo del propio movimiento, cómo lograr mantener la motivación y participación de entidades diferentes y que además el propio movimiento permea a nivel organizativo y no se quede en la persona que participa como representante.
- Finalmente, un reto importante de cara al crecimiento y el fortalecimiento del Movimiento como actor político y social es definir cómo diferenciarse o sumar a otras iniciativas que también están impulsando acciones en torno al derecho a la educación, la ETCG y/o la Meta 4.7.

Incidencia política

- El principal reto que se debe afrontar en cuanto a la incidencia política es el contexto político electoral actual y los posibles cambios en las personas responsables de la toma de decisiones que puedan darse tanto a nivel autonómico como estatal. Dependiendo de su configuración, el Consorcio deberá analizar las ventanas de oportunidad y los posibles cambios en sus estrategias.
- El Consorcio está en un momento inicial de presentación de propuestas y de darse a conocer entre los diferentes responsables de la toma de decisiones del ámbito de la educación formal, es un reto avanzar en la consolidación de esas relaciones para pasar a ser un referente y tener una mayor capacidad de influencia.

5. Recomendaciones

En el siguiente epígrafe se incorporan recomendaciones que pueden ser de utilidad para las organizaciones del Consorcio tanto si deciden continúan trabajando de forma conjunta como si deciden hacerlo de por separado. En las recomendaciones se han tenido en cuenta los posibles puntos de mejora identificados en la evaluación, el contexto político y social del año 2023 y la experiencia y conocimiento del equipo evaluador.

Formación del profesorado

Teniendo en cuenta el alcance logrado en las acciones formativas y el número de personas participantes formadas, pero el escaso conocimiento sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos por parte de las personas participantes podría ser de interés para avanzar:

- Establecer una estrategia de **fortalecimiento de capacidades con estrategias diferenciadas** entre el profesorado que forma parte de las redes de las organizaciones del Consorcio, el profesorado externo a estas redes y los futuros docentes. Cada uno de estos grupos parte de un punto de partida diferente, requiere de una estrategia formativa y de acompañamiento diferenciada para su fortalecimiento y de unas metas concretas.
- Generar **alianzas estratégicas** con otras redes de centros y/o con centros que forman parte de estas redes, centradas en derechos humanos, solidaridad, sostenibilidad, paz, como, por ejemplo, La Red de Escuelas por los Derechos Humanos (Amnistía Internacional); Escuelas Embajadoras (Parlamento Europeo); Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO; red de centros educativos de UNICEF, etc. Estos centros educativos ya son centros sensibilizados y por tanto más receptivos a establecer colaboraciones para la incorporación de la ETCG. Sin embargo, la mayoría de las acciones están dirigidas al alumnado, pero no a los equipos docentes ni directivos. En este sentido, el profesorado de estos centros puede ser un potencial público objetivo sobre el que canalizar las posibles acciones de fortalecimiento de capacidades docentes y reforzar el Movimiento ETCG. Esto permitiría llegar a un mayor número de docentes que ya inicialmente están sensibilizados y que, posiblemente, no tengan las competencias necesarias para incorporar la ETCG. Dependiendo de la red de centros se podría hacer el acercamiento de forma diferentes sin ser necesario ir centro a centro ya que, en la mayoría de los casos, existen coordinaciones estatales a través de las cuales canalizar las diferentes acciones.
- La definición de estas metas particulares para cada uno de los grupos facilitará a su vez el establecimiento de **mecanismos de medición** desde el inicio de las acciones formativas que permitan evaluar si las personas que participan mejoran sus capacidades para incorporar la ETCG en el aula o en el centro.
- **Fortalecer la relación con las Universidades y las Escuelas de Magisterio**, incorporándolas como un actor clave en la estrategia de incidencia política de forma que el fin último sea lograr integrar la ETCG de forma estructural en los programas educativos. En todo caso, avanzar en el fortalecimiento de la relación para lograr que las acciones formativas que se realizan no sean solo acciones puntuales, sino que se logre un mayor recorrido.

Incidencia política

Analizar y comprender el contexto electoral autonómico y estatal es clave para continuar el trabajo de incidencia política durante los próximos años ya que podría determinar tanto la receptividad a las propuestas y recomendaciones del Consorcio como la relación con las personas tomadoras de decisiones de forma que algunos procesos tengan que volverse a iniciar.

En este sentido, en el caso que las organizaciones del Consorcio decidan continuar implementando acciones de incidencia política, podría ser de utilidad para avanzar:

- **Reforzar el argumentario vinculando la Meta 4.7 al derecho a la educación y su contenido.** En este sentido, la Agenda 2030 es una hoja de ruta para la articulación de políticas públicas cuyo grado de cumplimiento depende de la voluntad política de cada uno de los tomadores de decisiones. Sin embargo, el marco de los derechos humanos es una obligación de los Estados. Tanto en exámenes de los órganos de tratado de Naciones Unidas como en el EPU, desde Naciones Unidas se ha instado a España a fortalecer la ETCG desde el marco de los derechos humanos. Además, en el actual borrador del Plan Nacional de Derechos Humanos que se está elaborando y se aprobará en los próximos meses, se incorporan compromisos del Estado español en cuanto a la implementación de los puntos clave recogidos en la LOMLOE sobre la ETCG.

La ETCG y la Meta 4.7 están íntimamente relacionadas tanto con el derecho a la educación como con los derechos humanos en su conjunto.

En cuanto a la Meta 4.7 está ligada al contenido mínimo del derecho a la educación. La Observación general N° 13 del Comité de derechos económicos, sociales y culturales señala que, según los estándares internacionales de los derechos humanos “*la educación debe orientarse al desarrollo del sentido de la dignidad de la personalidad humana, debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre y debe favorecer la comprensión entre todos los grupos étnicos, y entre las naciones y los grupos raciales y religiosos*”. En este sentido, la Meta 4.7 está anclada a los siguientes tratados internacionales de derechos humanos del sistema universal.

Declaración universal de los derechos humanos (DUDH). Art. 26.2

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Pacto internacional de derechos civiles y políticos (PIDCP). Art. 27

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC). Art. 13.1

Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (CIEDR). Art. 7

Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conducen a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de la presente Convención.

Convención sobre los derechos del niño (CDN)

Art. 29.1 Los Estados Parte convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

29.1.a

Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades.

29.1.b

Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

29.1.c

Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.

29.1.d

Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

29.1.e

Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

Art. 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDM).

Art. 10

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

10.c

La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.

10.h

Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI). Art. 15.1

Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos.

Con relación a estos tratados y las obligaciones internacionales en esta materia, 6 mecanismos de Naciones Unidas (Órganos de Tratados, Examen Periódico Universal y Procedimientos Especiales) han emitido hasta 28 recomendaciones recogidas en 8 documentos, instando al Estado español a que adopte determinadas medidas para implementar la ETCG en diferentes aspectos.

Por otro lado, la Meta 4.7 está ligada a los derechos humanos en su conjunto ya que es una de las principales herramientas para prevenir vulneraciones de derechos humanos, siendo la principal estrategia para empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos y deberes y para promover la construcción de una ciudadanía que responda a los retos del proceso de globalización en coherencia con los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible.

En este sentido, la Meta 4.7 está anclado en el derecho a la educación y en los principales tratados de derechos humanos y recoge las principales ideas impulsada desde Naciones Unidas en esta materia “*No existe una fuerza transformadora más poderosa que la educación para promover los derechos humanos y la dignidad, erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, construir un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos y la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestra humanidad común*”. Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial? UNESCO 2015.

Finalmente hay que señalar que, en el actual borrador del II Plan de derechos humanos que se aprobará en los próximos meses, recoge el contenido de la Meta 4.7 en su Objetivo específico 2.3.1. *Educar con enfoque de derechos humanos*:

- *Implementación de un nuevo currículo educativo derivado de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) que introduce una nueva materia sobre educación en valores cívicos y éticos. Su contenido presta especial atención a la reflexión ética, y abordará, de manera transversal, el contenido y respeto de los derechos humanos, recogidos en los tratados internacionales, la igualdad de mujeres y hombres, la eliminación de los estereotipos de género y la prevención de la violencia. También incluye el estudio y respeto, particularmente la propia del pueblo gitano y la de otros grupos y colectivos, con el fin de promover su conocimiento y reducir estereotipos. Además del conocimiento de las diferentes situaciones de discapacidad (física, mental, intelectual y sensorial)*
- *Promoción de la Formación permanente del profesorado en el nuevo currículum, y elaboración de material didáctico y pedagógico en el desarrollo de las competencias necesarias para incorporar el enfoque de derechos humanos en todas las prácticas educativas, en particular en las competencias relacionadas con la ciudadanía democrática, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y la prevención de la violencia machista, así como en competencias digitales, tanto del profesorado como del alumnado, con un enfoque de derechos humanos.*

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, vincular al Meta 4.7 al marco de los derechos humanos fortalece tanto el argumentario como las recomendaciones desde los estándares internacionales de derechos humanos, las obligaciones del Estado español y las recomendaciones de los órganos de tratado.

- En el caso de que se siga trabajando conjuntamente o como organizaciones separadas habría que tener en cuenta el contexto social y político como, por ejemplo, elecciones municipales, autonómicas o estatales para generar procesos de incidencia en los programas electorales para que incorporen la ETCG en sus compromisos. En este sentido es importante reforzar los argumentos no solo con la Agenda 2030, sino con otras potencialidades como la legitimidad del consorcio en cuanto al conocimiento de la realidad de los docentes y su incorporación en los procesos de construcción colectiva.
- En el ámbito autonómico, durante los próximos dos años las CCAA deben implementar los cambios en los currículums siendo este un punto clave de entrada para el Consorcio. En este sentido, sería recomendable **priorizar el trabajo con aquellas CCAA que no están en procesos electorales** y con las que ya se ha iniciado una relación en el año 2022. Sin embargo, también debe tenerse en cuenta que, las CCAA que ahora no tendrán procesos legislativos, los tendrán más adelante coincidiendo todavía con la ejecución del nuevo Convenio.
- Teniendo en cuenta que uno de los retos del Consorcio en cuanto a la incidencia política es tener una mayor legitimidad ante las personas tomadoras de decisiones, sería deseable identificar a los actores que actualmente son referentes en el diálogo y las negociaciones y **generar alianzas estratégicas** para potenciar el impacto.
- En cuanto a las recomendaciones y propuestas recogidas en el documento base, parte de ellas, son reivindicaciones que han formado parte de la agenda de las organizaciones sociales, aunque bajo el paraguas de la educación en y para los derechos humanos y/o de otras “educaciones”, pero que no se han logrado conseguir.

Por ejemplo, diferentes estudios realizados entre los años 2004 – 2008 ponían el foco en la formación de los futuros docentes y en la necesidad tanto de incorporar una asignatura específica en las carreras de acceso a la docencia como de modificar los planes de estudios para que la educación en derechos humanos permease en todas las carreras. Alguna organización llegó a diseñar una asignatura para incorporar en la carrera de magisterio.

En cuanto a la formación continua, también ha habido diferentes experiencias para intentar incorporar módulos formativos a través de los centros de formación profesorado, pero han quedado en acciones puntuales sin lograr incorporarse de una forma continuada.

También hubo un movimiento social en torno al R.D. 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y la creación de la asignatura de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en cumplimiento de la recomendación del Consejo de Europa Educación para la Ciudadanía Democrática 2001-2004. Recomendación (2002) 12 del Comité de Ministros a los Estados miembros relativa a la educación para la ciudadanía democrática. Muchas organizaciones impulsaron los contenidos de esta asignatura incorporando tanto las temáticas como metodologías propuestas por la ETCG

En este sentido, podría ser interesante **reflexionar y analizar estas experiencias** como aprendizajes identificando los avances conseguidos, los retos y las ventanas de oportunidad en el contexto actual.

Movimiento 4.7

El Movimiento 4.7 puede ser una herramienta útil para la movilización social y por tanto, para la incidencia política, pero, como señalamos anteriormente, son varios los retos que afrontar. En este sentido, algunos puntos que pueden ser interesantes para avanzar hacia el crecimiento y consolidación serían:

- **Reflexionar sobre el perfil de las entidades** que podrían dar un mayor peso al Movimiento en cuanto a su papel de incidencia política y social. En el momento de crecimiento actual podría ser conveniente priorizar la calidad a la cantidad, en el sentido de invitar e intentar unir a entidades que tengan un mayor peso en cuanto a su legitimidad y posicionamiento frente a las personas tomadoras de decisiones y otras entidades sociales que se pudieran sumar. Esto supone poner los esfuerzos no en sumar al mayor número de entidades sino a aquellas que tienen un mayor peso.

También podría ser interesante reforzar las alianzas con las organizaciones del Tercer Sector de la Acción Social que desarrollan acciones en los colegios con metodologías de la ETCG desde el ámbito de la igualdad de trato y no discriminación, la interculturalidad, etc, y que tienen capacidad de influencia en los espacios políticos y sociales.

- **Definir el modelo de participación y de funcionamiento** para mantener la motivación y la construcción colectiva. Uno de los principales retos de los movimientos sociales que surgen a partir de una financiación es lograr una estructura de funcionamiento y unos mecanismos de participación que se mantengan sin una dinamización financiada. En este sentido, muchos movimientos y redes han conseguido mantenerse activos cuando han focalizado lo más posible el objetivo; han definido conjuntamente acciones concretas para conseguir esos objetivos; se ha involucrado a todas las entidades en alguna tarea o función concreta; ha rotado la dinamización del grupo o de los grupos de trabajo; se han visibilizado resultados concretos como fruto del trabajo colectivo (desde un informe, una recogida de firmas, un encuentro, etc); se ha conseguido que el movimiento, plataforma o red permee en las organizaciones más allá de la persona que asiste, de forma que no dependa de la voluntad de una persona sino de la voluntad de una entidad.

5. Anexos

Anexo I. Matrices de evaluación por resultado

Resultado 1. Generados nuevos conocimientos significativos para la ETCG a través de la investigación sobre la incorporación de la ETCG en la educación formal para la realización de un documento que recoja las recomendaciones para desarrollar estrategias que continúen con la implementación de la ETCG en el sistema educativo formal.				
Ámbitos de indagación	Conceptos a	Preguntas para la indagación	Indicadores (¿qué me indica que..?)	¿Cómo lo voy a medir?
El producto elaborado recoge nuevos conocimientos para el desarrollo de las estrategias para la implementación de la ETCG en la educación formal para las organizaciones del consorcio, las administraciones públicas, el movimiento 4.7 y el movimiento ETCG?	Aspectos pedagógicos, teórico y prácticos	¿Las organizaciones, administraciones públicas, universidades, centros de formación del profesorado consideran que el documento recoge nuevos conocimientos para el desarrollo de sus estrategias para la implementación de la ETCG en la educación formal?	% de personas pertenecientes a actores claves que consideran que el documento recoge aspectos diferentes a los que conocían previamente: - organizaciones del consorcio - administraciones públicas - entidades del movimiento 4.7 - centros y docentes movimiento ETCG	Cuestionario 4 o 5 preguntas cuantitativas y valorativa Entrevista grupo de investigación TEXE. Personal contratado de los equipos de las organizaciones que han participado en la actividades de incidencia política Informantes clave en el proceso de investigación. Entrevistas personas que han participado en la elaboración.
El producto elaborado ha contado con los actores clave para conocer las necesidades para la implementación de la ETCG en la educación formal. El producto ha sido elaborado a través de procesos participativos de revisión y contraste de experiencias.	Participación	¿En qué medida han participado todos los actores que aparecen en el documento? ¿El documento ha contado con espacios para la participación de las organizaciones, administraciones públicas, universidades, docentes en ejercicio y docentes en formación? ¿se han incorporado sus aportaciones?	Nº de personas que han participado en el documento Nº de experiencias recogidas en el documento tanto de: docentes, centros educativos, centros de formación del profesorado, universidades, administraciones públicas y organizaciones que trabajan en la ETCG. Grado de incorporación de las aportaciones realizadas	Mapeo de entidades e instituciones que han participado Breve encuestas a las personas que participaron. Valoración sobre la adecuación de los espacios generados para la participación a los diferentes actores Valoración externa sobre la adecuación de la metodología
El producto elaborado ha sido de utilidad a las organizaciones del consorcio, el movimiento 4.7, el movimiento ETCG y las administraciones públicas.	Eficacia	¿Las organizaciones del consorcio, las administraciones públicas, el movimiento 4.7 y el movimiento ETCG han utilizado las recomendaciones para la elaboración de sus estrategias para incorporar la ETCG en la educación formal?	Nº de organizaciones e instituciones que conocen el documento % de instituciones que utilizan el documento Nº de planes formativos modificados a partir del documento Nº de administraciones públicas que tienen en cuenta el documento para su política pública Nº de acciones de incidencia política en las que se ha tenido en cuenta el documento Alcance en la comunidad educativa Difusión. Canales y alcance Número de organizaciones del consorcio, administraciones públicas, movimiento 4.7, movimiento ETCG que han utilizado el producto elaborado para la elaboración de sus estrategias para la implementación de la ETCG en la educación formal.	Listado a los que se ha enviado el documento Informantes clave en el proceso de investigación. Entrevistas personas que han participado en la elaboración.

RESULTADO 2. Fortalecidas las capacidades y prácticas de educadoras y educadores (en ejercicio y en formación) como agentes de cambio para una ciudadanía global.

Ámbitos de indagación	Conceptos a medir	Preguntas para la indagación	Indicadores (¿qué me indica que..?)	¿Cómo lo voy a medir?
En que medida las personas que han participado en las formaciones han mejorado sus conocimientos	Aumentado sus conocimientos	¿La formación propuesta para los educadores y educadoras ha mejorado sus conocimientos? Separar por formación inicial y formación continua	Nº de formaciones realizadas. Desagregar por tipo de centro y CCAA Nº de participantes en las formaciones organizadas o financiadas por el convenio % de docentes y estudiantes que han participado en las formaciones % de centros y profesora de las redes de docentes de las organizaciones del consorcio Desagregar por ámbito urbano o rural Desagregar por CCAA Grado de mejora de sus conocimientos general y desagregado por temáticas	Listados de participación en los cursos de formación. Cuestionarios evaluación de cada una de las formaciones. % de personas que han participado y han contestado la encuesta
En que medida los contenidos y metodologías han sido adecuados para el perfil de las personas participantes	pertinencia	¿Los contenidos y metodología han sido pertinentes? Separar por formación inicial y formación continua	Grado de satisfacción % de centros que han solicitado formaciones de forma periódica	Listados de participación en los cursos de formación. Cuestionarios evaluación de cada una de las formaciones. Importante tener en cuenta el % de personas que han participado y han contestado la encuesta

RESULTADO 3. Impulsada la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público, acorde con la Agenda 2030 y el movimiento 4.7.

Ámbitos de indagación	Conceptos a medir	Preguntas para la indagación	Indicadores (¿qué me indica que..?)	¿Cómo lo voy a medir?
Capacidad del consorcio como agente movilizador	Condiciones, cualidades, aptitudes	¿El consorcio cuenta con las relaciones necesarias para generar espacios multiautor y multinivel? ¿El consorcio cuenta con los canales necesarios para hacer llegar sus propuestas a los actores clave? ¿El consorcio cuenta con la base social necesaria para respaldar sus acciones? ¿El consorcio tiene capacidad para agrupar a organizaciones y actores de referencia en torno a sus reivindicaciones? ¿El consorcio es un referente para los actores clave? ¿El consorcio ha incorporado las recomendaciones de la investigación en su argumentario y en sus acciones de movilización?	Nº de organizaciones y entidades que han participado en los espacios generados Grado de diversidad de actores en los espacios generados Nº de actores que se han sumado al movimiento Grados de diversidad de actores que se han sumado al movimiento Nº de acciones impulsadas de movilización social realizadas y alcance Adecuación de los canales de difusión al público objetivo Nº de posicionamientos públicos que se han llevado a cabo y alcance Recomendaciones y argumentarios de la investigación incorporados en los posicionamientos Grado de replicabilidad de los posicionamientos	Listado de las acciones de movilización social generadas Listado de entidades participantes Listado de entidades que se han sumado al movimiento Informe de alcance de RSS, medios y web Plan de comunicación Documentos de posicionamiento Datos sobre la base social de la Memoria de actividades anual de las organizaciones del consorcio
Capacidad de influencia política del consorcio	Condiciones, cualidades, aptitudes	¿El consorcio se encuentra en las condiciones necesarias para llevar a cabo acciones de IP? ¿El consorcio tiene interlocución con los actores políticos clave para hacer llegar sus reivindicaciones? ¿El consorcio ha conseguido introducir sus demandas en los procesos legislativos y de política pública en los que ha participado? ¿El consorcio es referente para los actores políticos? ¿El consorcio ha incorporado las recomendaciones de la investigación en su argumentario político y en sus demandas?	Nº de organizaciones del consorcio que cuentan con un área de IP Grado de conocimiento del equipo en cuanto a los procesos legislativos, técnica jurídico legislativa, estructura y procedimiento del ejecutivo Grado de interlocución con los actores políticos (relaciones previas y relaciones nuevas) Nº de reuniones mantenidas con los diferentes actores claves Nº de legisladores en los que se ha participado y ámbito de actuación (derecho relacionado y ámbito territorial) Nº de demandas incorporadas en la legislación o política pública Recomendaciones y argumentarios de la investigación incorporados en los documentos de propuesta legislativa Grado de participación en los espacios de influencia ya existentes	Memoria de actividades anual de las organizaciones del consorcio Entrevista equipo IP del consorcio Listado de reuniones mantenidas Listado de actores políticos claves con los que se ha solicitado reunión y grado de receptividad Listado de procesos legislativos en los que se ha participado y documentos elaborados con propuesta Documentos de argumentarios Listado de acciones a las que se han sumado y han impulsado Alianzas estratégicas conseguidas

Anexo II. Listado entrevistas realizadas

1. Entrevista con la Coordinación técnica del Convenio

Fabiola Fares
Carolina del Rio
Yenifer López
Willy Aguado

2. Equipo Estratégico Convenio

Carolina del Rio
Yenifer López
Willy Aguado

3. Entrevista con Alboan

Carolina del Rio
María Lezaum
Ani Urretavizcaya

4. Entrevista con Entreculturas

Yénifer López
Macarena Romero

5. Entrevista con Intered

Willy Aguado
Marta Martín

6. Entrevista con Oxfam

Elisabet Santpere

7. Entrevista con Grupo de investigación TEXE. Universidad de Santiago de Compostela.

Silvana Longueira

Anexo III. Listado de documentos

Documento de formulación de convenios de cooperación al desarrollo para educación para el desarrollo en España CONVENIO 18-C01-001208 ONGD ALBOAN (líder) en agrupación con ENTRECULTURAS – OXFAM INTERMÓN – INTERED. TITULO “Por una educación transformadora y para la ciudadanía global comprometida con el cumplimiento de los ODS”. 2018

2019. Informe anual técnico para los convenios de la convocatoria de convenios ONGD-AECID

2020. Informe anual técnico para los convenios de la convocatoria de convenios ONGD-AECID

2021. Informe anual técnico para los convenios de la convocatoria de convenios ONGD-AECID

2022. Informe anual técnico para los convenios de la convocatoria de convenios ONGD-AECID

Informe: Análisis de los enfoques transversales (género, interculturalidad, derechos humanos y sostenibilidad medioambiental) en la investigación “La Educación Transformadora para la Ciudadanía Global en la Educación General. Retos y oportunidades para el cumplimiento de la meta 4.7”

Resumen de la Investigación. Por una educación transformadora y para la ciudadanía global comprometida con el cumplimiento de los ODS. Grupo de Investigación Terceira Xeración. Universidad de Santiago de Compostela.

Informe sistematización de la información “Por una educación transformadora para la ciudadanía global comprometida con el cumplimiento de los ODS”. 10 de diciembre de 2020
Equipo redactor: Silvana Longueira (Coord.), Esther Olveira Olveira, Antonio Rodríguez Martínez, Tamara Valladares de Vera, Álvaro Dosil Rosende.

Investigación “Por una educación transformadora para la ciudadanía global comprometida con el cumplimiento de los ODS. Informe Final “La Educación Transformadora para la Ciudadanía Global en la Educación General Retos y oportunidades para el cumplimiento de la meta 4.7.” Equipo redactor: Silvana Longueira Matos (Coord.), Esther Olveira Olveira, Antonio Rodríguez Martínez, Tamara Valladares de Vera, Álvaro Dosil Rosende. Grupo de Investigación Terceira Xeración. Universidad de Santiago de Compostela. 2021

Plan Incidencia Política: Impulsar la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público, acorde con la Agenda 2030. Consorcio

Documento “La educación transformadora para la ciudadanía global en el sistema educativo español. Recomendaciones para su incorporación y abordaje.”

Anexo IV. Plan del trabajo de campo

Resultado 1. Generados nuevos conocimientos significativos para la ETCG a través de la investigación sobre la incorporación de la ETCG en la educación formal para la realización de un documento que recoja las recomendaciones para desarrollar estrategias que continúen con la implementación de la ETCG en el sistema educativo formal.

Evaluación producto.

1. Encuesta – Conocimiento del producto y utilidad.

Objetivo: Valorar en qué medida las personas e instituciones que conocen la investigación lo consideran útil para fortalecer los procesos de la ETCG en sus ámbitos.

Participantes:

Entidades del consorcio

Administraciones públicas que hayan sido consultadas para la elaboración del documento

Entidades Movimiento 4.7

Docentes del Movimiento ETCG que hayan sido consultados

Profesorado universidad

Herramienta: Formulario. 4 preguntas.

Fuentes:

Sistematización encuentro día 4.

Sistematización encuentro día 5

Listado de las personas e instituciones a los que se ha enviado el producto.

Listado de personas e instituciones que han participado en los encuentros donde se ha dado a conocer y se ha hecho difusión del producto.

Si no es posible realizar encuesta con los participantes identificados se mantendrá una entrevista con las organizaciones del consorcio.

2. Entrevista semiestructurada - Participación

Objetivo: Conocer y evaluar la metodología propuesta para la realización del producto. Indagar si los productos han sido elaborados a través de procesos participativos y de revisión y contraste de experiencias

Participantes:

Grupo de investigación TEXE

Informantes clave que han participado en el proceso: administraciones, docentes.

Herramienta: Entrevista semiestructurada que permitan recoger información cuantitativa y cualitativa que pueda ser sistematizada en la ficha para la medición y recoger observaciones y matices aportado por las personas entrevistadas.

Ficha participación.

Resultado 2. Fortalecidas las capacidades y prácticas de educadoras y educadores (en ejercicio y en formación) como agentes de cambio para una ciudadanía global.

1. Encuestas- Mejorados sus conocimientos.

Objetivo: Indagar si las personas que han participado en las formaciones han mejorado sus conocimientos.

Participantes:

Docentes

Herramienta:

Listados de participación en los cursos de formación.

Cuestionarios evaluación de cada una de las formaciones.

Listado de centros que han solicitado formación para formación inicial y formación profesorado. Tipo de formación, personas formadas y la periodicidad. Temas que se han trabajado en los cursos.

2. Encuestas – Satisfacción contenidos

Objetivo: Indagar sobre la satisfacción de los contenidos con la formación realizada.

Participantes:

Docentes

Herramientas:

Cuestionarios evaluación de cada una de las formaciones.

Resultado 3. Impulsada la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público, acorde con la Agenda 2030 y el movimiento 4,7.

1. Movilización Movimiento 4.7.

Objetivo: valorar las cualidades, condiciones y aptitudes que tiene el consorcio como agente movilizador.

Participantes: Equipo de IP consorcio.

Herramientas: Entrevista al equipo de IP consorcio.

Listado de fuentes:

Listado de las acciones de movilización social generados

Listado de entidades participantes

Listado de entidades que se han sumado al movimiento

Informe de alcance de RSS, medios y web

Plan de comunicación

- Documentos de posicionamiento
- Datos sobre la base social de la Memoria de actividades anual de las organizaciones del consorcio

Mapeo. IP

Objetivo: Valorar las condiciones, cualidades y aptitudes del consorcio para incidir en la política pública educativa formal.

Participantes: Equipo IP consorcio

Herramientas: Entrevista equipo IP consorcio.

Listado de fuentes:

- Memoria de actividades anual de las organizaciones del consorcio
- Entrevista equipo IP del consorcio
- Listado de reuniones mantenidas
- Listado de actores políticos claves con los que se ha solicitado reunión y grado de receptividad
- Listado de procesos legislativos en los que se ha participado y documentos elaborados con propuesta
- Documentos de argumentarios
- Listado de acciones a las que se han sumado y han impulsado
- Alianzas estratégicas conseguidas

Agentes	¿Qué queremos de cada uno?	Actividad
Equipo IP consorcio	Recoger información para conocer sobre la capacidad de movilización del consorcio y su capacidad de incidencia en la política pública educativa formal.	Reunión Equipo coordinador Reunión equipo estratégico Reunión grupo incidencia
Entrevistas con informantes clave	Recoger información para: Valoración de la participación en el proceso de elaboración de la investigación.	Reunión con TEXE
Organizaciones del consorcio	Recoger información para: Valoración sobre los nuevos conocimientos que ofrece la investigación Valoración sobre la participación en la investigación. Entrevista para conocer el fortalecimiento del movimiento por la ETCG.	Reunión con cada organización.

Anexo V. Herramientas utilizadas

Encuesta sobre el documento "La educación transformadora para la ciudadanía global en el sistema educativo español. Recomendaciones para su incorporación y abordaje"

1. Indica en cuál de estos espacios participas

- organizaciones del consorcio
 - administraciones públicas
 - entidades del movimiento 4.7
 - centros y docentes movimiento ETCG
 - Otros. Señalar cuál.

2. ¿Conoces el documento “La educación transformadora para la ciudadanía global en el sistema educativo español? Recomendaciones para su incorporación y abordaje”?

Si No

3. ¿Cómo lo has conocido? A través: (Marca cuantos sean necesarios)

De las actividades realizadas por las organizaciones promotoras

Por el movimiento 4.7

Porque formo parte del movimiento ETCG

Otros canales (señala cuáles)

4. Valora en qué medida consideras que el documento ofrece un contenido diferente al que ya tenías. Valora cada una de las situaciones con una puntuación del 1 al 5 siendo 1 la mínima puntuación y cinco la máxima.

Ofrece un contenido diferente al que ya tenía en cuanto a:

Al análisis ofrecido sobre los centros educativos

Al análisis ofrecido sobre la formación permanente del profesorado

Al análisis ofrecido sobre la formación docente inicial

A las recomendaciones realizadas

5. Valora la relevancia del contenido con una puntuación del 1 al 5 siendo 1 la mínima puntuación y cinco la máxima. Valora cada una de las situaciones

El documento es relevante para:

- Animar a los equipos directivos a incorporar la ETCG en sus centros
- Abrir espacios de diálogo y reflexión entre los agentes clave
- Facilitar la incorporación de la ETCG en la normativa y la política pública
- Generar una movilización social a favor de la ETCG
- Unir a las ONG de diferentes ámbitos en torno a unos objetivos comunes
- Mejorar la formación docente permanente e inicial

6. ¿Has utilizado el documento para alguna de estas acciones? (Marca cuantos sean necesarios)

- Lo he difundido a otras organizaciones
- Lo he difundido a los centros educativos
- Lo he utilizado en reuniones con responsables políticos
- Lo he utilizado en acciones formativo
- Otros

7. En el contexto actual ¿crees que las recomendaciones propuestas son posibles llevarlas a cabo por los diferentes actores?

Recomendaciones - centros educativos

- Si
- No
- Solo algunas

Recomendaciones – formación permanente del profesorado

- Si
- No
- Solo algunas

Recomendaciones – formación inicial

- Si
- No
- Solo algunas

8. Valora en qué medida consideras que los espacios de diálogo (Caminando hacia la meta 4.7 ¿Vamos? Jornada diálogo multiagente sobre EtyCG y Desarrollo Sostenible y/o en el IV Encuentro del METCG) han sido útiles para:

Valora cada una de las situaciones con una puntuación del 1 al 5 siendo 1 la mínima puntuación y cinco la máxima.

Mejorar el conocimiento sobre la situación de la ETCG.

Generar alianzas y/o sinergias con otros actores.

Conocer la experiencia de otros actores del sistema educativo.

Fortalecer los argumentarios para defender la meta 4.7.

9. A partir de tu participación en los espacios de dialogo (Caminando hacia la meta 4.7 ¿Vamos? Jornada dialogo multiagente sobre EtyCG y Desarrollo Sostenible y/o en el IV Encuentro del METCG) has llevado a cabo alguna de estas acciones.

Puedes marcar tantas acciones como hayas desarrollado.

Vincular mi organización al Movimiento 4.7.

Generar alianzas con otros actores de tu territorio.

Difundir la información recogida en este espacio de dialogo en mi organización y/o institución

Difundir información recogida en estos espacios de dialogo hacia fuera de mi organización/institución.

Utilizar los materiales proporcionados para acciones de incidencia política.